



**Migración Irregular y sus consecuencias en la Seguridad Ecuatoriana 2017-
2019.**

Moncayo Echeverría, Pedro Benjamín y Navas Alcívar, Marco Ramiro

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

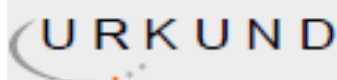
Maestría en Estrategia Militar Terrestre

Trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Magíster en Estrategia Militar
Terrestre

TCRN. Iturralde Maya, Miguel Fernando

24 de julio de 2020

Verificación de contenidos



Urkund Analysis Result

Analysed Document: Tesis Migración irregular 2017 2019_Echevería_Navas.docx (D77794199)
 Submitted: 8/15/2020 12:32:00 AM
 Submitted By: eegalarza@espe.edu.ec
 Significance: 9 %

Sources included in the report:

SIMBAÑA FRANCISCO.docx (D54543811)
 ARTICULO CPNV CARLOS LOPEZ FINAL 11 enero 2019 (1).docx (D54943211)
 Borrador Tesis Valeria Astudillo.docx (D42685528)
 4.- TESIS FINAL -SRTA KAROL MELO.docx (D43018941)
 TESIS FINAL con citas-1.docx (D42137880)
 Tesis Valeria Astudillo.docx (D43861057)
 QUISHPI YUCAILLA ANGEL LUIS.docx (D54591592)
 Tesis Urkund.docx (D59433946)
<https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/2019/01/Pol%C3%ADtica-de-Defensa-Nacional-Libro-Blanco-2018-web.pdf>
https://www.cenae.org/uploads/8/2/7/0/82706952/politica_de_la_defensa_2018.pdf
https://eulacfoundation.org/es/system/files/_FFAA_COMPARADAS_UE_AMSUR.pdf
<https://ceeep.mil.pe/wp-content/uploads/2019/04/La-transformaci%C3%B3n-de-las-FFAA.pdf>
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/10596/25330/1/nlopezflo.pdf>
<https://stadium.unad.edu.co/preview/UNAD.php?url=/bitstream/10596/25330/1/nlopezflo.pdf>
<https://docplayer.es/40978345-Derechos-fundamentales-y-fuerzas-de-seguridad-en-ecuador.html>
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n16/a19v40n16p03.pdf>
<https://www.revistaespacios.com/a19v40n16/19401603.html>

Instances where selected sources appear:

68

Miguel Fernando Iturralde Maya
 Coronel de E.M.
 Director

Certificado del Director**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA****CENTRO DE POSGRADOS****CERTIFICACIÓN**

Certifico que el trabajo de titulación, **“Migración Irregular y sus consecuencias en la Seguridad Ecuatoriana 2017-2019”** fue realizado por los señores **TCRN. Moncayo Echeverría Pedro Benjamín** y **TCRN. Navas Alcívar Marco Ramiro** el mismo que ha sido revisado y analizado en su totalidad, por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 24 de julio de 2020

Firma.



TCRN. Iturralde Maya Miguel Fernando
DIRECTOR

Responsabilidad de autoría



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

CENTRO DE POSGRADOS

RESPONSABILIDAD DE AUTORÍA

Nosotros **TCRN. Moncayo Echeverría Pedro Benjamín** y **TCRN. Navas Alcívar Marco Ramiro**, con cédulas de ciudadanía N°**1001839602**; **1802593390**, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **“Migración Irregular y sus consecuencias en la Seguridad Ecuatoriana 2017-2019”**, es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 24 de julio de 2020

Firma

Moncayo Echeverría Pedro Benjamín

C.C.:1001839602

Navas Alcívar Marco Ramiro

C.C.:1802593390

Autorización de publicación



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

CENTRO DE POSGRADOS

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Nosotros TCRN. **Moncayo Echeverría Pedro Benjamín** y TCRN. **Navas Alcívar Marco Ramiro**, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **“Migración Irregular y sus consecuencias en la Seguridad Ecuatoriana 2017-2019”**, en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 24 de julio de 2020

Firma

Moncayo Echeverría Pedro Benjamín

C.C.:1001839602

Navas Alcívar Marco Ramiro

C.C.:1802593390

Dedicatoria

Esta tesis la dedico con todo mi cariño y amor y, a los dos seres a quienes las amo con todo mi corazón, ya que con su sacrificio y esfuerzo me han ayudado para continuar con mucho ímpetu en mi carrera. Si no las tuviera, mi vida no sería la misma, me sentiría incompleto y mi felicidad sería parcial, mi esposa y mi hija me dan la fortaleza para trabajar fuerte y continuar con el objetivo de conquistar mis metas, ustedes son mi principal motivación.

TCRN. PEDRO BENJAMIN MONCAYO ECHEVERRÍA.

Dedicado a la sociedad ecuatoriana, anhelando que los productos de éste trabajo puedan coadyuvar al análisis y estudio de problemas que afectan de manera directa a la seguridad nacional, y a su vez permitan la toma de decisiones encaminadas al mejoramiento de los procesos y procedimientos establecidos por nuestras Fuerzas Armadas para el cumplimiento cabal de sus misiones.

TCRN. MARCO NAVAS ALCÍVAR

Agradecimiento

A la memoria de mis dos padres, que fueron el pilar fundamental y apoyo durante toda mi formación, quienes han forjado mi carácter con sus valores, principios, perseverancia y empeño, lo que me ha servido en mi carrera militar.

Y sobre todo a mi amada esposa e hija, que con su sacrificio y esfuerzo me han ayudado enormemente para continuar en esta carrera de las armas y poder conseguir un triunfo más en mi vida, les quiero con todo mi corazón y les estaré agradecido toda mi vida.

TCRN. PEDRO BENJAMIN MONCAYO ECHEVERRIA

A mis padres, quienes con sacrificio y esmero han inculcado en mí valores éticos y morales que son la fuerza que motiva el día a día y me permite afrontar los obstáculos propios de mi hermosa profesión.

A mi esposa Jhojana y a mi hija María Camila, quienes con amor incondicional y sosiego me han permitido construir una familia y me motivan a cumplir con mis sueños y añoranzas.

TCRN. MARCO RAMIRO NAVAS ALCIVAR

ÍNDICE

Migración Irregular y sus consecuencias en la Seguridad Ecuatoriana 2017-2019.	1
Verificación de contenidos	2
Certificado del Director	3
Responsabilidad de autoría	4
Autorización de publicación	5
Dedicatoria	6
Agradecimiento	7
ÍNDICE	8
Índice de tablas	11
Índice de figuras	13
Resumen	14
Abstract	15
Introducción	16
CAPÍTULO PRIMERO	18
Generalidades	18
IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.	18
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	19

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	19
OBJETO DE ESTUDIO.....	20
CAMPO DE ACCIÓN.....	20
DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
Objetivo general.....	23
Objetivos específicos.....	23
CAPITULO SEGUNDO.....	24
Marco teórico.....	24
ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	27
Conceptualizaciones.....	27
BASE LEGAL.....	39
Constitución del Ecuador.....	39
Ley Orgánica de la Defensa Nacional.....	42
Ley de Seguridad Pública y del Estado.....	42
La Ley Orgánica de Movilidad Humana.....	44
PROBLEMÁTICA MIGRATORIA.....	45
CAPITULO TERCERO.....	50
Marco metodológico.....	50
GENERALIDADES DE LA INVESTIGACIÓN.....	50
Tipos de investigación.....	51
Población.....	51
Muestra.....	52
Métodos de investigación.....	52
Técnicas de recolección de datos.....	52
CAPITULO CUARTO.....	54

Análisis de resultados.....	54
DATOS DEL MOVIMIENTO MIGRATORIO EN ECUADOR EN EL 2017	54
RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS	59
Análisis de datos	60
CAPITULO QUINTO.....	75
Propuesta.....	75
ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA	75
OBJETIVO.	76
Objetivo General.	76
Objetivos específicos.	76
JUSTIFICACIÓN.....	77
METODOLOGÍA: PLAN DE ACCIÓN	77
CONTENIDOS DEL DOCUMENTO	77
ESTRATEGIA DE LAS FUERZAS ARMADAS EN COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO EN CONTRA DE LO EFECTOS DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS IRREGULARES.	78
CAPITULO SEXTO	89
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	89
CONCLUSIONES	89
RECOMENDACIONES	90
Bibliografía	92
Anexos	94

Índice de tablas

- Tabla 1. *Pregunta 1. ¿Piensa que la migración irregular ocasiona problemas sociales que podrían convertirse en amenazas a la seguridad del Estado?* _____ 59
- Tabla 2. *Pregunta 2. ¿Debería participar Fuerzas Armadas en la seguridad interna, con la finalidad de minimizar los delitos ocasionados por la migración irregular?* _____ 60
- Tabla 3. *Pregunta 3 ¿Existen aspectos o situaciones que impidan, limiten o permitan el empleo de Fuerzas Armadas en los problemas generados por la migración irregular?* _____ 62
- Tabla 4. *Pregunta 4. ¿Deberíamos recibir instrucción para minimizar los delitos cometidos por las personas que se encuentran en situación de migración irregular?* _____ 63
- Tabla 5. *Pregunta 5. ¿Piensa que la descontrolada migración irregular en nuestro país, es la que determina un incremento en las acciones delictivas, las cuales alteran el orden público y la seguridad en el Ecuador?* _____ 65
- Tabla 6. *Pregunta 6. ¿Considera Ud. que las nuevas misiones y objetivos planteados en la Agenda Política de la Defensa 2018 influyen en la planificación de las operaciones militares en el Ámbito Interno?* _____ 66

Tabla 7. *Pregunta 7. ¿Si existiera influencia en la Planificación de las Operaciones en el Ámbito Interno por las nuevas misiones y objetivos planteados en la Agenda Política de la Defensa cree Ud. que se debe cambiar la doctrina de defensa interna?_____ 68*

Tabla 8. *Pregunta 8. Ante la inseguridad en nuestro país y al patrullar y realizar retenes militares ¿Cree Ud., que el personal militar debe utilizar nuevo armamento y equipo para ejecutar las Operaciones en el Ámbito Interno?_____70*

Tabla 9. *Pregunta 9. ¿Conoce Usted, de que se trata la Seguridad Integral?_____71*

Tabla 10. *Pregunta 10. ¿Piensa usted, que con el personal y medios que actualmente se dispone en las unidades militares se puede dar cumplimiento a las misiones y objetivos de la Agenda Política de la Defensa? _____ 72*

Índice de figuras

Figura 1. Datos de entradas y salidas de extranjeros al Ecuador _____	55
Figura 2. Entradas y salidas de extranjeros por procedencia 2018 _____	56
Figura 3. Porcentaje de extranjeros según el país de procedencia _____	57
Figura 4. <i>Porcentaje de extranjeros que ingresaron según el país de procedencia del 2019</i> _____	58
Figura 5. <i>Gráfico tipo pastel pregunta 1</i> _____	60
Figura 6. <i>Gráfico tipo pastel pregunta 2</i> _____	61
Figura 7. <i>Gráfico tipo pastel pregunta 3</i> _____	63
Figura 8. <i>Gráfico tipo pastel pregunta 4</i> _____	64
Figura 9. <i>Gráfico tipo pastel pregunta 5</i> _____	66
Figura 10. <i>Gráfico tipo pastel pregunta 6</i> _____	67
Figura 11. <i>Gráfico tipo pastel pregunta 7</i> _____	69
Figura 12. <i>Gráfico tipo pastel pregunta 8</i> _____	70
Figura 13. <i>Gráfico tipo pastel pregunta 9</i> _____	72
Figura 14. <i>Gráfico tipo pastel pregunta 10</i> _____	73

Resumen

La investigación presentada y realizada en este documento tiene como finalidad evidenciar una correlación entre la migración irregular y el aumento de la inseguridad ciudadana, con la finalidad de determinar la existencia de este fenómeno y como las Fuerzas Armadas coadyuvan a un adecuado control de la frontera, para lograr este objetivo se realiza una presentación de conocimientos teóricos necesarios para la comprensión de la problemática, términos como seguridad ciudadana, además de criterios propios de la academia militar, como la línea de mando sigue una coordinada labor que proviene de órdenes que se generan en el ejecutivo, como un método analítico deductivo, se presentan las estadísticas de los movimientos migratorios regulados presentados por el Instituto de Estadísticas y Censos, datos que se contrastan con las encuestas realizadas a oficiales, que determinan que la capacidad de acción de la fuerza terrestre militar es limitada, también la necesidad de nuevos lineamientos en el Libro de Defensa Nacional, que contenga directrices que permitan una eficiente acción por parte de los operativos fronterizos quienes por lo general se ven obligados a reportar y contener, a los migrantes que lo hacen de forma irregular, al no estar amparados por una política migratoria más adecuada, su trabajo se dificulta.

Palabras Clave:

- **SEGURIDAD CIUDADANA**
- **MIGRACIÓN IRREGULAR**
- **POLÍTICA MIGRATORIA**

Abstract

The purpose of the research presented and realized in this document is to show a correlation between irregular migration and the increase in citizen insecurity, in order to determine the existence of this phenomenon and how the Terrestrial Armed Forces contributes to an adequate control of the border, to achieve this objective, a presentation of the theoretical knowledge necessary for the understanding of the problem is made, terms such as citizen security, as well as criteria specific to the military academy, as the command line follows a coordinated work that comes from orders generated in the executive, as a deductive analytical method, the statistics of regulated migratory movements presented by the Institute of Statistics and Censuses are presented, data that is contrasted with the surveys carried out to officers, which determine that the capacity of action of the military land force is limited, also the need for new guidelines in the Book of National Defense, which contains guidelines that allow efficient action on the part of the border operations, who are generally forced to report and contain, to migrants who do so irregularly, as they are not covered by a more adequate immigration policy , his work is difficult.

Keywords:

- **CITIZEN SECURITY**

- **IRREGULAR MIGRATION**

- **IMMIGRATION POLICY**

Introducción

La migración irregular es un fenómeno social que demanda de la realización de acciones coordinadas tanto a nivel nacional como transnacional y, para poder entenderla se la debe analizar desde un enfoque de Seguridad Integral y paralelamente desde el sentido humano, ya que generalmente es el efecto de una situación de crisis o inestabilidad política, económica y social, que suele acontecer en lo interno de una Nación; éste fenómeno conduce a los pobladores a buscar otras posibilidades de vida, puesto que ella se ve muy comprometida en su propia tierra que normalmente está en conflictos internos, produciendo generalmente bajos niveles de seguridad alimentaria, inseguridad física, falencias en los sistemas de salud, entre otros. Por otro lado, dentro de las naciones receptoras de los flujos migratorios existe la percepción de competencia laboral e inseguridad.

Desde la óptica de Seguridad Nacional, al flujo migratorio irregular se lo vincula directamente con la probabilidad de que niños y mujeres sean víctimas de trata de personas y que sean captados para conformar redes de narcotráfico; como consecuencia de la compleja situación económica de su país de origen, es común que sean contactados y reclutados por estos grupos delincuenciales, por ello, la seguridad se constituye como transfronteriza y conlleva la estrecha coordinación y enlace entre los países tanto como para proporcionar ayuda humanitaria como para analizar y operacionalizar medidas de seguridad.

Esta problemática se estudia en esta investigación en el primer capítulo se identifica las generalidades de la problemática y dentro de que se enmarca la delimitación del problema estudiado.

En el segundo capítulo se ingresa al estudio teórico del fenómeno dando a conocer investigaciones previas los conceptos necesarios a conocer en el estudio, así como se determina la normativa aplicable a la política migratoria del país también se contextualiza de forma general el fenómeno migratorio.

El tercer capítulo contiene el marco metodológico de la investigación en el que no sólo se observa que tipo de investigación, los métodos e instrumentos elegidos sino que además se realiza la presentación de los resultados, tanto los estadísticos como los datos generados por las encuestas realizadas.

Finalmente se realizan las conclusiones y recomendaciones que se observan son adecuadas a los datos presentados, después de triangular la información del volumen de ingresos regulares, no es de sorprenderse que por lógica si un número inferior al cuarenta por ciento de esa cifra intenten ingresar de forma irregular, sobrepasa la capacidad de acción de la Fuerza Terrestre, por lo que es necesario reforzar una política migratoria más asertiva.

CAPÍTULO PRIMERO

Generalidades

Identificación del problema.

A nivel mundial existen 258 (doscientos cincuenta y ocho) millones de inmigrantes según la Organización Internacional de la Migración (OIM), estas cifras representan el 3,4% del total de la población mundial y están concentrados desproporcionadamente en pocos países, así es que el 50% está concentrado en únicamente 10 (diez) países (Naciones Unidas, 2019).

Se vincula a la migración con una serie de problemas o amenazas a los estados tal como el crimen organizado, la trata de personas, el tráfico de órganos, tráfico de armas, narcotráfico, entre otros, que pueden repercutir en la soberanía específicamente en su seguridad y defensa.

Varios organismos internacionales se encargan de velar por que se cumplan los tratados firmados por los Estados, con la finalidad de que den protección al migrante, sin embargo los países, generadores de la migración, ya sea por su condición económica o ideológica, no cumplen con los acuerdos, debilitando en parte las economías de los países receptores.

Ecuador, hace dos décadas fue un gran generador de migrantes, luego de que las decisiones políticas y económicas dieran como resultado una hiperinflación y un congelamiento de cuentas bancarias. En este caso particular, los principales países receptores fueron los Estados Unidos de Norteamérica y España.

Dos décadas después, en varios países de la región sudamericana se han producido eventos que han motivado a la gente a migrar, pudiendo citar la crisis

social producida por la violencia en algunos departamentos de Colombia y la crisis económica que actualmente azota a Venezuela.

Es así que las cifras proporcionados por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM), en la última encuesta realizada en 2019, al menos 15 % de los ciudadanos venezolanos que han ingresado la Ecuador lo habrían hecho de manera irregular, es decir que omitieron los filtros de control migratorio en la frontera(Naciones Unidas, 2019).

Ecuador no solo se ha vuelto un país de paso de la gente hacia otros países, sino que está albergando actualmente a muchos de ellos, personas, que como se manifestó anteriormente se vuelven vulnerables por su condición legal y la falta de empleos para su subsistencia.

La migración irregular trae consigo una serie de problemas que afectan a la seguridad del Estado y en la que la intervención de la Fuerzas Armadas es activa en el control de las personas movilizadas, por lo que es necesario evidenciar la información de la migración determinar en qué aspectos se deben modificar.

Formulación del problema.

¿Existe afectación en los niveles de seguridad por la migración irregular hacia el Ecuador datos 2017-2019, cuáles desafíos se presentan a las Fuerzas Armadas en el control de las personas movilizadas hacia el Ecuador, se hace necesario cambios en el plan migratorio?

Preguntas de investigación.

¿Cuál es el flujo migratorio regular e irregular en el Ecuador entre el 2017 y 2019?

¿Los problemas sociales que genera la migración irregular se convierten en amenazas a la seguridad del Estado?

¿Cuáles es la participación de Fuerzas Armadas de acuerdo en la política migratoria del Ecuador?

¿Qué impide, limita o permite el empleo de Fuerzas Armadas en los problemas generados por la migración irregular?

Objeto de estudio

El Estado ecuatoriano.

Campo de acción

El rol de las Fuerzas Armadas en el control migratorio.

Delimitación de la investigación.

Delimitación temática.

La realización del presente estudio busca delimitar las políticas y estrategias que deberá realizar el Poder Militar, con la finalidad de colaborar de manera efectiva al control migratorio irregular.

Delimitación espacial.

Se desarrolla analizando el contexto nacional, analizando los problemas que genera la migración irregular en el Ecuador, así como las acciones de las Fuerzas Armadas ecuatorianas para la defensas de la Seguridad Nacional.

Delimitación temporal.

La investigación se realiza en base a los datos desde el año 2017 al año 2019.

Justificación de la investigación

Se vincula a la migración con una serie de problemas o amenazas a los estados tal como el crimen organizado, trata de personas, tráfico de órganos, tráfico de armas entre otros, que pueden repercutir en la soberanía específicamente en su seguridad y defensa. La investigación continua de este tema es vital para evaluar mecanismos que mejoren el control de los desplazados sin olvidar sus derechos es un tema de actualidad, brinda datos actualizados de este fenómeno, también se justifica este trabajo de investigación por las siguientes características:

Importancia

En la actualidad se ha incrementado de manera exponencial el flujo de migración en el Ecuador, dividiéndose ésta en regular e irregular. Por lo que su estudio es importante para conocer el contexto de la situación socio económico del país que desfavorece totalmente el acogimiento de migrantes, a pesar de que las leyes y acuerdos internacionales prácticamente obligan al país receptor brindar todas las garantías a refugiados, desplazados o migrantes, la realidad es otra. De tal manera, el flujo migratorio, sobretodo irregular genera escenarios en los que germinan otro tipo de amenazas que poco a poco atentan contra la seguridad del Estado.

Las Fuerzas Armadas tienen la misión constitucional de defender la soberanía y ser los encargados de la Defensa Nacional, en tal virtud, deberán planificar y ejecutar operaciones encaminadas a neutralizar las amenazas

anteriormente descritas, enmarcadas en políticas claras y con leyes que respalden su accionar.

Relevancia

Estudios desde diferentes puntos de vista permiten que se comprendan las problemáticas sociales y sus consecuencias, este trabajo se realiza con la finalidad de ser un aporte para analizar las dificultades que conoce el Ejército en controlar el flujo migratorio, como las políticas estatales resultan ineficientes al no ser consecuentes con la realidad.

El flujo migratorio en Ecuador ha cambiado en las últimas dos décadas; en los diecinueve años en que nuestro país adoptó al dólar norteamericano como moneda oficial, han llegado alrededor 250 mil personas. Este agravamiento se puede determinar en base a las remesas enviadas desde Ecuador hacia el exterior, por ejemplo en el año 2017, salieron \$357 millones específicamente hacia Perú, China, Colombia, y de forma exponencial hacia Venezuela.

Originalidad

El tema escogido para este estudio, brinda una perspectiva necesaria y pocas veces considerada menos de forma específica, se evalúa el aspecto social, las consecuencias en el ámbito laboral por el aumento de la competitividad desleal por el incremento de mano laboral barata, existen estudios respecto a la seguridad desde la perspectiva de la seguridad interna sin considerar que las fuerzas armadas tienen otro protocolos de acción, la misión de velar por la soberanía es limitada cuando no se estudia y concentra el enfoque en este aspecto tan necesario.

Factibilidad

La investigación es posible realizarse en razón que existen material bibliográfico necesario al ser una problemática de interés, ya se han realizado estadísticas y estudios por entidades como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de esta investigación además de los datos nacionales se obtiene la información necesaria para entender la problemática y realizar una interpretación de los datos el punto de enfoque determinado por este trabajo.

Objetivos de la investigación.

Objetivo general

Evaluar las consecuencias de la migración irregular hacia el Ecuador en la seguridad, entre el 2017 hasta el 2019, para determinar las directrices de acción de las Fuerzas Armadas.

Objetivos específicos

Realizar un análisis sobre los datos del flujo migratorio hacia el Ecuador entre el 2017 y 2019, para contrastarlos con los datos de los niveles de seguridad.

Interpretar los datos sobre la migración irregular hacia el Ecuador, y las razones que permiten que este fenómeno se suscite.

Analizar el rol de las Fuerza Armadas, para mantener la seguridad en el país especialmente en el control migratorio.

Determinar las políticas y estrategias que pueden optimizar el rol del Poder Militar, con la finalidad de colaborar en el control de la migración irregular hacia el Ecuador.

CAPITULO SEGUNDO

Marco teórico

Antecedentes de la investigación.

Este trabajo se realiza revisando documentos de entidades y otras investigaciones entre las que se encuentran como base bibliográfica lo siguiente:

El artículo de Sala (2005) con el título “El control de la inmigración: política fronteriza, selección del acceso e inmigración irregular”, realiza una descripción y comparación de las políticas de control de flujos migratorios planteadas e implantadas por diferentes Estados así como sistemas migratorios en los últimos veinte años. La incorporación del control de la migración dentro las agendas políticas de los países receptores es condicionalmente nueva. A finales de los años setenta los fenómenos migratorios permanecían minimizados por los entes legislativos. La recurrencia de los movimientos humanos y sus efectos ha demandado del diseño de procedimientos efectivos de control y es más se han convertido en una actividad complicada y, a pesar de que los gobiernos han procurado mostrar su interés y voluntad para regular los inlujos, varios componentes de carácter internacional y nacional han delineado sus acciones y han disminuido su efectividad.

La investigación “La protección internacional en la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su incidencia en el fenómeno migratorio de venezolanos en el Ecuador”(Sebastián & Flores, 2020), tiene datos interesantes y describe como a nivel global las políticas públicas migratorias se modifican con el avance social de cada Estado, analiza los cambios que se vivieron en el Ecuador a partir del establecimiento de una política pública de fronteras abiertas desde junio del año 2008, que estableció la supresión de la exigencia de visas para ingresar al Ecuador

para personas que posean cualquier tipo de nacionalidad, condición o tipo, bajo ciertas excepciones; esta perspectiva es en materia de administración y políticas públicas que es la línea académica de los investigadores, hacen importantes reflexiones de las consecuencias de que no se haya determinado con antelación parámetros de garantía y protección para quienes se encontraban dentro del territorio ecuatoriano; los investigadores concluyen se generaron inconvenientes sociales que se ven reflejados en la sensación que sienten bilateralmente las personas que han nacido en el país con respecto a las que arriban de otros lugares. Los autores sugieren establecer una correcta aplicación de políticas migratorias, predominando la vigencia de los derechos humanos, pero considerando la vital importancia que tiene la concepción de la soberanía para nuestro país. Se puede inferir en la creación de política migratoria coherente con la Constitución, respeto a los derechos humanos de las personas nacionales y a las extranjeras recalando el concepto de la denominada “ciudadanía universal”.

Arteaga & González(2015) en su investigación titulada “La respuesta militar a la crisis migratoria del Mediterráneo”, en este documento el autor hace mención a la primera fase de la operación militar denominada EUNAVFOR MED, motivada por la Unión Europea y que fuese destinada a combatir específicamente a las redes de tráfico de personas, las mismas que brindaban las facilidades para la llegada de inmigrantes a territorios europeos por vía marítima, especialmente en el Mediterráneo central, además que se describe los argumentos considerados para esta decisión europea y además señala el peligro existente de que la operación se transforme literalmente en una operación de salvamento, para lo que definitivamente no sería necesario el empleo de recursos militares. Este análisis estratégico es un importante referente para las políticas migratoria del Ecuador, por consiguiente un aporte a esta investigación.

Ana Belén Izurieta (2018), en su estudio “Análisis a la Ley Orgánica de Movilidad Humana” indica que durante estos últimos años, nuestro país se ha transformado en un territorio “atractivo para emigrar”. El incremento de migrantes obligó al Estado a diseñar y difundir políticas públicas que amparen y aseguren el bienestar del inmigrante, la autora señala bajo este contexto se crea la “Ley Orgánica de Movilidad Humana”, la misma que tiene como objetivo el de garantizar derechos a personas que se encuentran en estado de movilidad humana, en este estudio cualitativo la autora tiende a investigar los impactos de la “Ley Orgánica de Movilidad Humana” dentro de la integración y convivencia de los ciudadanos venezolanos y sus familias en la nuestra sociedad. Información que a esta investigación que permite conocer un lado social y de protección normativa hacia los migrantes, esta normativa protectora también delimita la acción de los entes de control.

Sánchez (2014) en la investigación “La participación de las FF. AA. en el control del orden público y seguridad ciudadana en el Ecuador” realiza un estudio sobre la contribución efectiva de las Fuerzas Armadas ecuatorianas en tareas de seguridad ciudadana y colaboración del control del orden público, para lo cual se aborda el tema observando los arquetipos de la seguridad desde la óptica de la teoría de las relaciones internacionales y su evolución. Posteriormente, se analizan las denominadas nuevas amenazas, las mismas que afectan a la seguridad de los países latinoamericanos y el nivel de participación y responsabilidad de sus Fuerzas Armadas para neutralizarlas o exterminarlas. Finalmente se enfoca en las diferentes políticas de seguridad que se han generado en el Ecuador a lo largo de la historia, específicamente desde los años sesenta hasta la actualidad.

Fundamentación teórica.

Conceptualizaciones

A continuación, detallaremos algunos conceptos de términos, que en el trabajo de investigación se usaron.

Operaciones en el Ámbito Interno:

El Manual de Defensa Interna del Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas de Ecuador (2010), explica que las Operaciones en el ámbito interno son un conjunto de acciones y actividades que deberá realizar el gobierno para proteger a la sociedad y de esta manera poder garantizar las condiciones para su normal desarrollo. El gobierno deberá orientar todo su esfuerzo para neutralizar las causas que puedan generar ambientes de inseguridad y que, en el caso de que se produzcan alteraciones graves, el Estado estará en condiciones de poder utilizar las medidas coercitivas que estén a su alcance, con la finalidad de retomar a la normalidad.

Dentro de la estructura del Estado se pueden encontrar los medios para la defensa interna, tanto en las instituciones públicas, privadas y sobretodo en la ciudadanía en general; consiguiendo que se pueda alcanzar el objetivo basados en una efectiva y eficaz evaluación de la situación y una correcta coordinación que permita el empleo de las acciones necesarias, de manera eficaz y oportuna.

El Poder Nacional es el que faculta las acciones encaminadas a la defensa interna basados en componentes cualitativos, que sugieren una aceptable y relativa condición y sensación de seguridad, en donde surge la defensa interna y se constituye como un sistema que se halla en permanente evolución, en función de las necesidades y transformación de la sociedad, a fin de mantener la tranquilidad y la

paz ciudadana, evitando los grandes e irreparables costos que implican los enfrentamientos violentos, cuando hace su aparición la insurrección.

La doctrina de defensa interna contempla las acciones que implanta un gobierno para poder proteger a su población, de todas las acciones que pudieren atentar en contra el desarrollo pacífico y el logro de sus aspiraciones, de esto se puede deducir que, la defensa interna es la consecución de una reacción integrada y coordinada entre el gobierno y su sociedad, descartando que sea exclusivamente un problema militar o policial.(Comando Conjunto de la Fuerza Armadas, 2010)

Defensa Interna

La defensa interna está conceptualizada como un conjunto de acciones desarrolladas en el ámbito civil y militar, adoptadas y coordinadas por un Estado o gobierno constituido, para poder imponer su autoridad frente a acciones antagónicas que se presenten o que eventualmente se produzcan en el interior del país, con la finalidad de proteger a la población en general, y de manera particular a las agrupaciones que se consideran como más vulnerables, hacia la producción de eventos violentos que causen graves alteraciones del orden público, subversión e insurrección, procurando retomar un ambiente de paz que permita el desarrollo armónico e integral de la nuestra sociedad. Además, busca evitar, impedir y eliminar (en ese orden), las acciones que conmocionen atenten en contra de la conservación de la paz interna(Comando Conjunto de la Fuerza Armadas, 2010).

Para la defensa interna es necesario planificar el accionar de las fuerzas armadas, siendo esta una responsabilidad que es innata al mando militar y deberá producirse en todos los niveles de la conducción militar. Para ello, la planificación

estratégica proporcionará los lineamientos doctrinarios y metodológicos para la planificación de la defensa interna.

En el nivel estratégico, la planificación considera establecer las acciones y objetivos militares delineados por la Estrategia de Seguridad Nacional, el empleo coordinado de los medios militares y de otros elementos que esté facultado el Poder Nacional con el fin de garantizar y asegurar los objetivos nacionales internos.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas analiza la política de seguridad interna, emitida por el Ejecutivo, y la transforma en objetivos militares estratégicos. Dichos objetivos son los que regulan la planificación que se realiza en todos los niveles.

La planificación militar comprende procesos diferentes, que dependerán de varios aspectos como por ejemplo: la información disponible, la situación actual y del enfoque del plan. Se han concebido tres tipos, la planificación deliberada, planificación de crisis y planificación de conducción. (Comando Conjunto de la Fuerza Armadas, 2010).

Organización del mando militar y niveles de planificación para Defensa Interna:

“El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas constituye el más alto organismo de planificación y conducción militar de la defensa Interna” (Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, 2018)

El jefe del Comando Conjunto es quien conduce directamente las operaciones tanto de defensa externa como de defensa interna a través de los comandos operacionales, que a su vez cuentan con grupos, unidades, elementos, equipos y núcleos de combate; conformándose algunos de manera conjunta.

El mando de los comandos operacionales lo realizará el oficial de mayor jerarquía de una de las tres Fuerzas (Terrestre, Naval o Aérea) que se encuentren dentro de una zona de defensa y en la respectiva jurisdicción, y será el responsable de realizar la planificación y ejecución de las operaciones de defensa interna. De acuerdo al Manual de Comando y plana Mayor, su Estado Mayor será conformado para el asesoramiento en la toma de decisiones y en la supervisión de las operaciones.

La filosofía de empleo de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) se sustenta en empleo de todas sus capacidades, coordinación y respeto a los derechos humanos.

La planificación para la defensa interna, en todos los niveles, considera el establecimiento de objetivos específicos, el nivel político estratégico, materializado por el Consejo de Seguridad Pública y del Estado (COSEPE) y el Ministerio de Defensa Nacional; el nivel estratégico militar: que se determina en el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CC.FF.AA.); el Nivel Operativo (Comandos Operacionales); Nivel táctico (Grupo de Tarea (G.T), Unidad de Tarea (UT), Elemento de Tarea (ET).

Condición migratoria

Es el estatus de residente o visitante temporal que otorga el Estado ecuatoriano para que las personas extranjeras puedan transitar o residir en su territorio a través de un permiso de permanencia en el país. (LEY ORGANICA DE MOVILIDAD HUMANA, 2017).

Emigrante.

Es toda persona ecuatoriana que se moviliza hacia otro Estado con el ánimo de fijar su domicilio o residencia de forma temporal o permanente en el mismo. Se

exceptúa de este reconocimiento a toda persona que salga del Ecuador y se encuentre en condición de visitante temporal en otro Estado. (Ecuatoriano, LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA, 2017).

Inmigrante.

La persona extranjera que ingresa al Ecuador con el ánimo de fijar su residencia o domicilio de forma temporal o permanente en el territorio ecuatoriano. (Ecuatoriano, LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA, 2017).

Movilidad Humana.

Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse temporal o permanentemente en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones. (Ecuatoriano, LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA, 2017).

Deportación.

Constituye la resolución administrativa mediante la cual la autoridad de control migratorio dispone el abandono del territorio nacional de una persona extranjera, la que no podrá reingresar al país por un plazo de tres años. (Ecuatoriano, LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA, 2017)

Amenaza.

Aquel fenómeno o proceso natural, causado por el ser humano que puede poner en peligro a una persona, grupo, comunidad, estado o a la comunidad internacional. (Comando Conjunto de la Fuerza Armadas, 2010).

Riesgo

La probabilidad de que se produzcan consecuencias perjudiciales, o eventuales pérdidas de vidas, heridos, destrucción de propiedades y medios de vida, trastornos en la actividad económica, daños al medio ambiente, como resultado de la interacción entre las amenazas y las condiciones de vulnerabilidad. (Comando Conjunto de la Fuerza Armadas, 2010).

Comando Operacional

Organización temporal conformada por unidades militares de las tres fuerzas, creadas para ser comandadas por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, cuya jurisdicción contempla todo el territorio nacional(Comando Conjunto de la Fuerza Armadas, 2010).

Misión

El Diccionario Militar determina que la misión es la: “expresión clara y concisa de la tarea o tareas a cumplir por la unidad y su objetivo”. Normalmente ésta es analizada y emanada por el comando superior, en base al estudio de la situación, los escenarios y la jurisdicción en la que se halla.(Chiriboga & Chiriboga, 2010, pág. 45).

Conflicto armado Interno

Es aquel conflicto que tal como lo describe se presenta dentro de los límites territoriales de un país, cuando se presentan fuerzas armadas diferentes a las gubernamentales, estos grupos armados generalmente que se oponen al gobierno y buscan desestabilizar el poder constituido, también pueden estar en conflicto con otras fuerzas armadas por motivos étnicos, políticos o religiosos(Chiriboga & Chiriboga, 2010).

Derechos Humanos

Los derechos humanos están concebidos por el principio fundamental de respeto a la dignidad humana. Su concepción ha dado lugar a la vigencia de los derechos fundamentales o humanos que todo individuo posee, por su propia naturaleza, y que tiene como cualidad que cualquier Estado está en la obligación de proteger, garantizar y reconocer. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), se considera como la institución que lidera éste edicto, la que, a través de su propio poder ejercer diferentes modos de presión, logrando así que la "Declaración Universal de los Derechos Humanos" sea reconocida e instaurada por la mayoría de Estados del planeta"(Chiriboga & Chiriboga, 2010).

Seguridad

La Seguridad está concebida como un estado psicológico, pudiendo también conceptualizarse como una percepción de estar libres de peligros, de amenazas o riesgos. También puede aseverarse que es una aspiración de la sociedad para poder desarrollarse en un ambiente de tranquilidad, paz y armonía.

De acuerdo a la evolución de la sociedad la seguridad interna ha cambiado drásticamente, hoy en día las preocupaciones se han acrecentado; actualmente tenemos como desafíos a la transnacionalización del narcotráfico y su asociación directa con grupos delincuenciales e incluso la guerrilla ideológica, la delincuencia y el crimen organizado, el tráfico de armas, el exponencial incremento de la corrupción, el regionalismo, incremento de la pobreza y la desigualdad social, la falta de valores e identidad nacional, la ambición política, la ingobernabilidad, entre otras, que evidencian las amenazas existentes, las mismas y pueden generar conflictos.

La seguridad de acuerdo a lo descrito en el Manual de Defensa Interna 2010, indica que se relaciona con los siguientes ámbitos:

Militar. - Se relaciona con los aspectos objetivos de la capacidad militar, mientras que en lo subjetivo se relaciona a la apreciación que tienen los estados de sus pares.

Político.- Considera la estabilidad del Estado, sus sistemas de gobernanza y los fundamentos internos que logran su legitimidad.

Económico.- Se hace referencia a la posibilidad de obtener y distribuir los recursos, sus capitales y como promover los mercados de manera internacional a fin de mantener niveles firmes de bienestar y con ello poder lograr la estabilidad económica del Estado.

Social.- Está relacionada con la capacidad de las sociedades de fortalecerse para enfrentar los riesgos y amenazas que puedan afectar a su identidad, cultura o costumbres.

Medio ambiental.- Entendida como la capacidad para conservar la biósfera del planeta, en lo que corresponde al "soporte físico de la vida"(Comando Conjunto de la Fuerza Armadas, 2010).

Seguridad Nacional o del Estado

La Seguridad Nacional representa aquel ambiente en que el Estado se considera libre de amenazas representativas en contra su existencia, su soberanía y en contra del mantenimiento del Estado democrático de derecho.

También se puede manifestar que es una posición en que los estados suponen la no existencia de una amenaza de ataques militares, coerción económica

o presiones políticas, de manera que puedan desarrollarse y progresar libremente. Por tanto, se puede inferir que la seguridad internacional sería el resultado de la sumatoria de las seguridades de cada uno de los Estados que conforman la Comunidad Internacional(Comando Conjunto de la Fuerza Armadas, 2010).

Seguridad Interna

La seguridad interna, siendo parte de la seguridad nacional, representa el conjunto de acciones que realiza el Estado con la finalidad de formar un ambiente adecuado para proporcionar permanencia y estabilidad al poder constituido, hacer cumplir las leyes, mantener el orden, también incluye resguardar a los objetivos nacionales de posibles actos destructivos de entes antagónicos y de presiones del orden interno.

La seguridad interna incluye todas las acciones ejecutadas por el poder constituido para contrarrestar, dentro de los límites territoriales, acciones antagónicas y presiones de cualquier naturaleza u origen; es importante entender que en el marco de la seguridad interna, amenaza sería todo aquello que tenga un efecto negativo al interior de las fronteras, y debe ser contrarrestada mediante acciones estratégicas(Comando Conjunto de la Fuerza Armadas, 2010).

Seguridad Ciudadana

Es el conjunto de sistemas que procuran la protección tanto de la vida como de los bienes que posee la comunidad ante los riesgos y las amenazas que son provocadas por distintos factores, que pueden ser los psicosociales los que están asociados directamente al desarrollo de la urbe; dicha seguridad nos permite sentir la percepción de libertad para ejercer eficazmente los derechos y obligaciones

articulados en nuestra Constitución y en las leyes, para vivir en un ambiente de paz, armonía y tranquilidad(Comando Conjunto de la Fuerza Armadas, 2010).

Seguridad Democrática

El término se fundamenta en fortalecer, garantizar, ejercer y recuperar el estado de derecho, en todo el territorio nacional, mediante la protección de la autoridad legítimamente establecida, ejercer el imperio de la ley, condición necesaria para cumplir con el propósito de garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos(Sebastián & Flores, 2020)

La importancia de la seguridad

La necesidad de sentirse seguro hace que el ser humano se apegue a la nación, estado u hogar debido a que es un elemento de calidad, confianza y tranquilidad, en el cual tanto Estado como sus habitantes tienen el derecho y obligación de proteger y defender su vida y patrimonio (Ruales, 2009), en consecuencia la seguridad es un concepto amplio e integral debido a que abarca diversos temas que pueden o no inducir situaciones de conflicto internos o externos que desestabilicen y afecten la imagen social de un país a nivel internacional.

Desde esta perspectiva la Constitución de la República del Ecuador (2008) establece a la seguridad como “un derecho colectivo de defensa y protección al garantizar a sus habitantes, el derecho a una cultura de paz” (p.134).Se garantiza que los ciudadanos tengan acceso al servicio de seguridad sin distinciones de clases sociales, etnia, preferencia política o género. Así pues se debe reconocer la importancia de la seguridad al proteger y defender la vida de sus ciudadanos razón por la cual en el 2014, Ecuador planteó el Plan Nacional de Seguridad Integral el cual busca de prevenir factores que afecten la imagen del país, para posteriormente

en el 2016 crear el Plan Integral de Asistencia al Turista, el cual tiene como objetivo advertir los peligros a los que los turistas están expuestos al visitar los diferentes atractivos del país.

La seguridad ciudadana “es el derecho de vivir en un entorno que garantice la convivencia democrática y armónica, generado por sistemas efectivos de justicia, rehabilitación social, y orden público que se enfocan en la prevención, información, participación y corresponsabilidad” (Izurieta, 2018, pág. 17).

La seguridad en la misión de las Fuerzas Armadas

La seguridad está concebida como la base fundamental para el desarrollo de las sociedades, ésta es la razón principal por la que las Fuerzas Armadas realizan permanentemente operaciones de seguridad externa e interna, ésta última en apoyo a la Policía Nacional y a otros organismos del estado. Para ello planifica y ejecuta actividades encaminadas a la prevención y control de los riesgos y amenazas, con lo que ha podido contribuir de manera activa y efectiva a la reducción de acciones represivas o reactivas ante hechos que se consideran consumados; la seguridad también permite que personas naturales y jurídicas puedan alcanzar la confianza suficiente como contribuir al desarrollo del país por medio de la inversión, que permite a su vez el incremento de fuentes de empleo; pero se debe recalcar que a pesar de la voluntad política y de los ingentes esfuerzos que se realiza el gobierno para poder mejorar las condiciones de vida, el cáncer de la pobreza existente en el país no ha sido posible eliminarla, generando que se perennice la vulnerabilidad de una parte de la población, para ser reclutada por la delincuencia común y también por organizaciones delincuenciales locales, nacionales y regionales (Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador, 2018).

Para el cumplimiento de las misiones de Fuerzas Armadas, específicamente para el mantenimiento de la seguridad ciudadana, éstas deberán ampararse en el marco Constitucional jurídico y legal. Para ello es necesaria su preparación, equipamiento e inclusive si demandare su reorganización, todo esto sin descuidar la misión fundamental de la defensa del territorio nacional. (Sebastián & Flores, 2020).

El Ministerio de Defensa Nacional ha definido varias funciones de las Fuerzas Armadas, tales como: contribución a la paz regional y mundial, integración regional, cooperación internacional y cooperación Sur-Sur, medidas de fomento de confianza mutua y seguridad y operaciones de ayuda humanitaria.

Para el cabal cumplimiento de sus misiones así como para desarrollar las acciones en apoyo a varios entes del Estado, las Fuerzas Armadas han tenido que realizar análisis prospectivos profundos de la realidad nacional y proyectan su planificación y esfuerzos para combatir a las llamadas nuevas amenazas. Las estrategias y tácticas a emplearse deberán ser lo suficientemente flexibles que les permitan actuar en uno o varios escenarios de acuerdo a las necesidades de las instituciones que requieran dicho apoyo.

Las Fuerzas Armadas están cumpliendo las diferentes misiones orientadas a mantener la seguridad ciudadana en el control de la delincuencia, control de armas, municiones y explosivos, inclusive el control de la comercialización, distribución y transporte de derivados del petróleo; en cuanto al apoyo a la gestión del estado, acciones en apoyo a la gestión de riesgos ante desastres naturales que han sido de las tareas más relevantes y reconocidas por el poder político y la ciudadanía en general(Sánchez, 2014).

Los miembros de las Fuerzas Armadas, han demostrado en el cumplimiento de sus misiones altos niveles de comprometimiento no solo con la institución a la

que pertenecen, sino al Estado mismo, protegiendo los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, tal como lo establece la Constitución y practicando en el día a día valores y virtudes innatos de los soldados que decantan en la devoción a su Patria.

Base legal.

Constitución del Ecuador

El principal documento que orienta las actividades de las Fuerzas Armadas es la Constitución de la República del Ecuador ya que en su Art 158, nos dice:

La Asamblea Constituyente del año 2008 estableció que “Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional. Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico”(Asamblea Constituyente, 2008, p. 156)

Como bien se ha manifestado existen tratados Internacionales que contemplan derechos y obligaciones tanto a personas en movilidad como al Estado en la actividad de Migración, el Ecuador no es la excepción, debido que ha creado artículos y normas generales que regulan estos derechos en el interior del Estado al momento de su ingreso, sin importar una condición migratoria para la aplicación de sus derechos, así lo manifiesta el artículo 40 de la Constitución que establece: “Se

reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria". (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 20).

Si bien es cierto como establece la República del Ecuador, los derechos pueden ser aplicados por todos los individuos dentro del estado sin importar su condición migratoria, poniendo en práctica la legalidad que mandan los instrumentos internacionales a la vez, pero ¿El Estado realmente se encuentra en capacidad que poder garantizar derechos de extranjeros y la de sus propios habitantes?, en la práctica se ha podido observar que un porcentaje alto de migrantes a nuestro país no han podido conseguir un buen empleo, vivienda, acceso a la salud, y otras garantías básicas que el Estado precautela, y esto a razón de varios factores (documentación, xenofobia, recursos, oportunidades del Estado hacia el migrante en condición prioritaria, etc.).

La Carta Magna de Ecuador al ser tan garantista que a la vez mantiene poco equilibrio con la realidad que se vive en la sociedad, vemos que se debe recalcar el tema de las personas solicitantes de Asilo y Refugio dentro de nuestro Estado, mencionando que las mismas llegan a tener los mismos derechos que un propio ciudadano ecuatoriano, Constitución de la República del Ecuador en su artículo 41 afirma que: Se reconocerán los derechos de asilo y refugio, de acuerdo a los acuerdos de derechos humanos y a la misma Ley. Además determina que las personas que se encontraren en condiciones de asilo o refugio deberán gozar de una protección especial que permita garantizar el goce de sus derechos.

El Estado deberá respetar y garantizar el principio de la no devolución, además deberá prestar la asistencia humanitaria y jurídica de emergencia, de acuerdo a lo establecido por la Asamblea Constituyente de 2008 (Asamblea

Constituyente, 2008, p. 33). La Constitución de Ecuador trata en lo posible dar los mayores beneficio y necesidades a extranjeros al país, aplicando lo que en su momento nuestro País declaró la denominada “fronteras abiertas” dando apertura a una sociedad globalizada, en relación a esto, el Ecuador en visión de protección a los migrantes como a sus ciudadanos, ha ido transformando la legislación ecuatoriana, con el fin de ser un Estado de integración y rol destacable en el mundo. De igual manera la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 392 manifiesta que las personas que estén en estado de movilidad humana deberán recibir el apoyo del Estado receptor, y para ello está obligado a establecer diseñar, adoptar, ejecutar y evaluar políticas migratorias que integren y coordinen a las entidades públicas y privadas que estén relacionadas con este tema para promover seguridad a la movilidad humana nacional e internacional (Asamblea Constituyente, 2008, p. 118).

Ahora en perspectiva con la sociedad, la Constitución puede ser muy garantista, pero muy poco se acerca a la realidad, tanto en ámbitos financieros, económicos, culturales y sociales el Ecuador se encuentra limitado, a tal punto que los derechos de los propios ciudadanos han sido violentados y sin remedio alguno, se puede elogiar el idealismo de una sociedad globalizada con una convivencia en paz, pero nuestro país aún no se encuentra en la capacidad de cumplir las necesidades de sus habitantes, por lo cual se deben establecer políticas públicas eficientes, un mejor manejo económico del estado y objetivos a los cuales direccionar las actividades nacionales, poniendo como prioridad la vida del ser humano.

Cabe poner énfasis que, a pesar la realidad nacional, nuestra norma suprema garantiza y otorga los mismos derechos a los extranjeros dentro de nuestro

país sin medir consecuencias y actos posteriores dentro de nuestra sociedad, “Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución” (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008, pág. 18). Llegando a una visión global avanzada culturalmente y legalmente correcta, pero con bajos recursos para su aplicación.

Ley Orgánica de la Defensa Nacional

Conocer las capacidades, las amenazas y que es lo que quieren realizar dichas amenazas es necesario para poder determinar que se puede realizar, adicional es muy importante la inteligencia, para conocer las intenciones de las amenazas y poder neutralizarlas. En el articulado segundo de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional establece que las Fuerzas Armadas, como parte de la Fuerza Pública, tienen como misiones las de conservar la soberanía nacional, defender la integridad, la unidad e independencia del Estado; y, garantizar el ordenamiento jurídico y democrático del estado social de derecho (Congreso de la República del Ecuador, 2007, p. 122).

Como parte fundamental de ejercicio de las actividades del conjunto, expresa que se debe apoyar al desarrollo social e incluso al desarrollo económico del país; y conmina a su participación actividades económicas que se encuentren netamente ligadas a la defensa nacional.

Ley de Seguridad Pública y del Estado

Por otra parte en la Ley de Seguridad Pública y del Estado expresa en su Art. 11, que las entidades ejecutoras del Sistema de Seguridad Pública y del Estado (Ministerios de Defensa, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Relaciones

Exteriores) deberán realizar las acciones de defensa, orden público, prevención y gestión de riesgos.

Los Ministerios de Defensa y de Relaciones Exteriores en los ámbitos de su responsabilidad y competencia serán los entes rectores en cuanto a la defensa de la soberanía del Estado y de la integridad territorial. Las Fuerzas Armadas serán las encargadas de la ejecución de todas las acciones que el Poder Nacional defina para cumplir con la misión fundamental de la defensa de la soberanía e integridad territorial.(Asamblea Nacional de Ecuador, 2014).

En la ley de desarrollo fronterizo realizada en el año 2018 nos expresa que los fines que persigue la ley figura la protección y garantía de los derechos de las personas que habitan en los sectores fronterizos, así como el desarrollo de los medios necesarios para el desenvolvimiento de sus actividades. Para lo cual Fuerzas Armadas tiene la responsabilidad de velar por la protección de sus ciudadanos y colaborar con el desarrollo de la Nación. (Ley de Desarrollo Fronterizo, 2018).

De igual manera debemos estar enmarcados dentro de los objetivos estratégicos de la política de la defensa, la Ley de Seguridad Pública y del Estado emitida por la Asamblea Nacional del Ecuador en el año 2014 en la que expresa en su Art. 2. De los ámbitos de la ley, “que se deberán establecer e implementar políticas, estrategias, planes, y acciones oportunas que permitan garantizar la soberanía e integridad territorial, la seguridad de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, e instituciones, la convivencia ciudadana de una manera integral, multidimensional, permanente, la complementariedad entre lo público y lo privado, la iniciativa y aporte ciudadanos, y se establecerán estrategias

de prevención para tiempos de crisis o grave conmoción social, todas ellas enmarcadas en ésta ley y las leyes conexas”(Asamblea Nacional de Ecuador, 2014).

La Ley Orgánica de Movilidad Humana

A partir del año 2017, se establece la Ley Orgánica de Movilidad Humana, la misma que establece garantizar los derechos de todas las personas que están en condición de movilidad humana. En el Artículo 167 de ésta Ley, se establece que todas las entidades del sector público, en todos los niveles de gobierno, deberán incluir el enfoque de movilidad humana dentro de sus políticas, planes, programas, proyectos y servicios.

EL ente rector de la movilidad humana, que es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, presentó el Plan Nacional de Movilidad Humana, que fue expedido con Acuerdo Ministerial Nro. 000133; en su primera fase de formulación planteó un análisis normativo y conceptual, y el diagnóstico, de las políticas y los lineamientos, para su posterior implementación, seguimiento y evaluación, con una perspectiva transversal que le permite la interrelación entre las instituciones estatales y civiles involucradas y el reconocimiento de sus respectivas responsabilidades.

El quinto objetivo de la Agenda de Política Exterior 2017-2021 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana manifiesta el “Promover el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana en todas sus dimensiones”. Este objetivo procura materializar a nivel de política pública, los principios concernientes a la movilidad humana que están constitucionalmente establecidos, la Ley Orgánica de Movilidad Humana y su Reglamento, y la Política para la Igualdad de Género del MREMH, que aborda la necesidad de un trabajo cauteloso con las mujeres y

refugiadas y migrantes que están en nuestro país y con las ecuatorianas que están en el exterior.

Problemática migratoria

La problemática migratoria tiene su génesis en las crisis políticas y económicas de países que motivan u obligan a que se produzca el fenómeno migratorio, ya sea regular o irregular. El proceso de migración de los países vecinos o receptores afecta directamente la Seguridad de Estado, específicamente en los casos en los que la migración es irregular, ya que al encontrarse en situación de ilegalidad, son más vulnerables a ser incorporados a redes delictivas, de narcotráfico, trata de personas, prostitución y otras. Varias son las instituciones que tendrían competencia para dar atención a esta problemática, los mismos que de manera coordinada deben actuar con políticas, estrategias, planes y programas que permitan sobre todo proteger a las personas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores tiene dentro de sus misiones la de prestar servicios eficaces a los ecuatorianos en el exterior y a los extranjeros, además la de establecer las políticas de refugio y velar por la aplicación de la política de movilidad humana, coordinando con las instituciones estatales y civiles que tengan competencia en lo concerniente a movilidad y a la vigencia y respeto de los derechos humanos (Ecuador, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018).

El Ministerio de Defensa Nacional, a pesar de que su misión fundamental es la defensa de la soberanía Nacional y la integridad territorial, debe incrementar su capacidad estratégica, para lograr la denominada Seguridad Integral, y para ello deberá proponer la Seguridad Regional a través de la cooperación Sur – Sur y lograr

que nuestra Agenda de Defensa sea insertada en organismos internacionales (Sánchez, 2014).

Otro actor importante es el Ministerio de Gobierno, que dentro de sus objetivos estratégicos tiene el desarrollo de mecanismos de prevención y protección ciudadana que está expuesto a los riesgos de la inseguridad ciudadana, y también el incremento de las estrategias para la identificación y neutralización de riesgos y amenazas que afectan directamente a la seguridad ciudadana.

La participación coordinada entre estas Carteras de Estado, en términos de seguridad, permite que en base a estrategias coordinadas, se puedan ir neutralizando los efectos de la migración irregular, en cada uno de sus campos, y todos encaminados a proteger a las personas que se dirigen hacia nuestro país y atender las demandas de seguridad de la ciudadanía ecuatoriana.

Históricamente, Ecuador no ha sido un país de alta inmigración. Sin embargo, desde el inicio del nuevo siglo se observa el incremento de llegadas de extranjeros de varias nacionalidades, principalmente de latinoamericanos. Esto dio paso a políticas migratorias para hacer frente a este flujo intrarregional. El caso de la inmigración venezolana tuvo un tratamiento diferenciado hasta agosto de 2018 por varios motivos.

En primer lugar, por los lazos de amistad entre Venezuela y Ecuador, la existencia de flujos migratorios moderados entre ambos países y la afinidad política entre los anteriores gobiernos de Rafael Correa y Hugo Chávez, dio paso a la firma de un convenio bilateral, el Estatuto Migratorio, que otorgó facilidades de residencia. En segundo lugar, por la incorporación del enfoque de derechos en la política

migratoria ecuatoriana, consagrada en la Constitución de la República, en la nueva Ley de Movilidad Humana y otros instrumentos de política pública.

Y, finalmente, ligado con el anterior, por considerar que la migración intrarregional es un pilar para impulsar la integración. Por eso, Ecuador implementó el Acuerdo de Residencia MERCOSUR e impulsó al proyecto de Ciudadanía Suramericana liderado por UNASUR, el cual quedó consagrado en la nueva Ley de Movilidad Humana. Estos elementos permitieron el libre tránsito de venezolanos que pasan por Ecuador y cuyo destino es algún país de la región, y las facilidades de residencia para quienes desean quedarse, ya sea a través de la 'visa Convenio' o la 'visa UNASUR'. Sin embargo, su incremento vertiginoso, desde 2017, hizo que se prendan las alarmas sobre este flujo que terminó convirtiéndose en un "problema" para las autoridades de migración, no solo del Ecuador, sino de toda la región y para la sociedad en su conjunto, lo que ha dado como resultado el reforzamiento del enfoque de control, la construcción de discursos antiinmigrantes, la estigmatización a este grupo, sobre todo a las mujeres, y el incremento de xenofobia.

En efecto, la reciente estampida migratoria de venezolanos ha causado preocupación y rechazo en varios países de la región, lo cual dio paso a que algunos –como Colombia y Brasil– envíen tropas militares para patrullar los pasos fronterizos (Otis & Fishwick, 2018), o como Panamá, México y Guatemala que cerraron temporalmente sus fronteras, nuestro país propuso poner trabas en su ingreso al igual que Perú o inventen nuevas visas (como Chile).

Por otro lado, se han convocado a varias reuniones multilaterales en el seno de la OEA, CAN, Naciones Unidas, Grupo de Lima, Proceso de Quito, entre otros, para analizar el tema, definir posicionamientos, emitir declaraciones coordinadas e intentar dar una solución regional a esta migración. Nuevamente, las críticas han

apuntado al gobierno de Maduro como responsable de esta migración, preocupados en algunos casos más en descalificar ha dicho gobierno que en ayudar a los migrantes. La militarización y cierre de ciertas fronteras, la inclusión de nuevos requisitos de ingreso, la imposición de visas de difícil acceso o las deportaciones dan cuenta del reforzamiento del enfoque de control a nivel nacional y regional.

Si hay una preocupación real por la migración venezolana, se tiene que retomar el enfoque de derechos, libre movilidad e interculturalidad; esto implica la implementación no sólo de políticas y marcos normativos para entrar libremente, sino también de 26 políticas para acoger, proteger, promover e integrar tal como se ha planteado desde perspectivas pro migrantes. Si la migración venezolana es hoy por hoy principalmente una migración por Suramérica, se debería retomar la propuesta de ciudadanía suramericana que es la que más enfatiza en enfoque de derechos o, en su defecto, regularizar a dichos migrantes utilizando el Acuerdo de Residencia Mercosur.

Lamentablemente, no aparece este tema ni en los discursos oficiales ni en las declaraciones intergubernamentales, mientras siguen llegando (por pasos fronterizos formales e informales) miles de venezolanos, quienes, excluidos de su país, viven marginalmente y expuestos a trabajos precarios y actitudes xenófobas y de rechazo en sus nuevos lugares de destino. La amplia literatura sobre migración nos ha demostrado que las crisis internas en los países (ya sea sociales, políticas, económicas o ambientales) y no se diga una intervención militar, son una de las causas de la migración. Se vivía antes de la pandemia un incremento de movilidad humana internacional a nivel mundial, se espera los ímpetus regresen con más fuerza.

En el 20 de enero del 2020 se realiza una entrevista al general Patricio Carrillo, comandante General de la Policía, quien comenta en el Ecuador, había un 2% o 3% de participación de extranjeros en homicidios, como víctimas o como victimarios. Pero que en el 2019 subió al 6%. Los venezolanos representan el 2%. Hubo 24 ciudadanos de ese país que fueron víctimas y hubo unos 40 victimarios (El comercio, 2020). Este dato explica respecto al contexto de seguridad que se percibe. La Misión Scalabriniana, señala que según su cálculos hasta el 2018 podrían haber, en un solo año, cerca de 300 mil venezolanos de manera irregular en el Ecuador (Plan V, 2018).

CAPITULO TERCERO

Marco metodológico.

Generalidades de la investigación.

En el presente estudio se fundamentó en un análisis en función de los objetivos y propósitos planteados en este trabajo, por este motivo tiene carácter de investigación en las ciencias sociales y sobre todo en la seguridad ciudadana, en la que interpretaron los datos de las opiniones de especialistas que nos ayudaron a dar un correcto enfoque de esta investigación.

Existen diferentes tipos de estudios, que son de utilidad para aprender fenómenos relativamente desconocidos. “Investigar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras o sugerir afirmaciones y postulados”(Pérez, 2006, pág. 12). El trabajo investigativo en su fase inicial, comenzó con un carácter exploratorio, lo que significa que inicialmente se buscó ir descubriendo los diferentes aspectos que conllevan la migración irregular y sobre todo las consecuencias que estas pueden acarrear a la seguridad ecuatoriana. Es así como lo explican Graterol (2018):

Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación, del cual se tiene muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay una guía no investigada e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos investigar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas (p.23).

Se empleó una metodología cuantitativa y cualitativa de investigación, con la primera para recopilar los datos estadísticos y la segunda para poder realizar un

análisis empírico, a fin de poder contrastarlos y consolidarlos al momento de presentar los resultados de la investigación.

La segunda fase de investigación, se realizó de una forma descriptiva, este tipo de estudio, busca únicamente describir situaciones o acontecimientos. Regularmente las descripciones se las realiza por medio de encuestas, ya que ellas sirven para probar hipótesis específicas y poner a prueba explicaciones (Pérez, 2006).

Tipos de investigación.

Para realizar este proyecto se utilizará el tipo de investigación Descriptiva con el objetivo de llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes de la migración irregular y el contenido del trabajo de la Fuerzas Armadas respecto a este tema, por lo que a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas, es decir el análisis de los resultados obtenidos. Sin embargo es equivocado pensar que la meta se limita a la recolección de datos, ya que también se busca llegar a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables, en este caso la migración irregular con la percepción de la seguridad en la ciudadanía (Graterol, 2018).

Población.

Para este caso la población es finita, es decir conocemos el total de la de personas de interés y este número de persona para la presente investigación, se orientó a obtener información del personal de oficiales del CEMA 70, los 10 oficiales brindará información muy relevante en el tema de estudio.

Muestra.

Es importante tener claro lo que significa una muestra y es comprendida como: “un subgrupo de una población de interés, sobre el cual se recolectarán datos y que tienen que definirse o limitarse de antemano con precisión, este deberá ser representativo de dicha población”(Palella & Martins, 2003).

La muestra en la población reducida no sería pertinente por lo que se selecciona a todos los oficiales señalados, por la factibilidad de contacto, debido a que la crisis humanitaria del 2020 limitó el acceso y la comunicación, se optó por realizar contacto de tipo digital, por lo que la muestra es representada en los oficiales que desempeñan tareas operativas vinculadas a la problemática: son 10 los oficiales a ser encuestados.

Métodos de investigación.

Esta investigación se la realizó mediante el método analítico-sintético de investigación. Para conocer la generalidad de problema migratorio, las situaciones sociales de los movilizados, que generan inseguridad, pasan a conocer la actuación de las Fuerzas Armadas.

También se utilizará una investigación explicativa o de comprobación de hipótesis causales, por cuanto se parte de una situación problema o conocimiento presente para luego indagar posibles causas o factores asociados que permiten interpretarla.

Técnicas de recolección de datos.

Se aplicaron encuestas a oficiales que son los que han intervenido directamente en las operaciones de ámbito Interno y que visualizan de mejor

manera, las consecuencias a la seguridad ecuatoriana, ocasionada por la migración irregular, han estado dirigiendo directamente las operaciones realizadas por sus diferentes unidades operativas, de allí se obtendrán datos importantes que servirán para cuantificar y medir las interrogantes sobre las variables objeto de investigación.

Para la ejecución de la encuestas se hizo uso de estrategias tecnológica, se usa la aplicación SurveyHeart, programa del teléfono móvil que permite realizar encuestas en línea.

CAPITULO CUARTO

Análisis de resultados

Datos del movimiento migratorio en Ecuador en el 2017

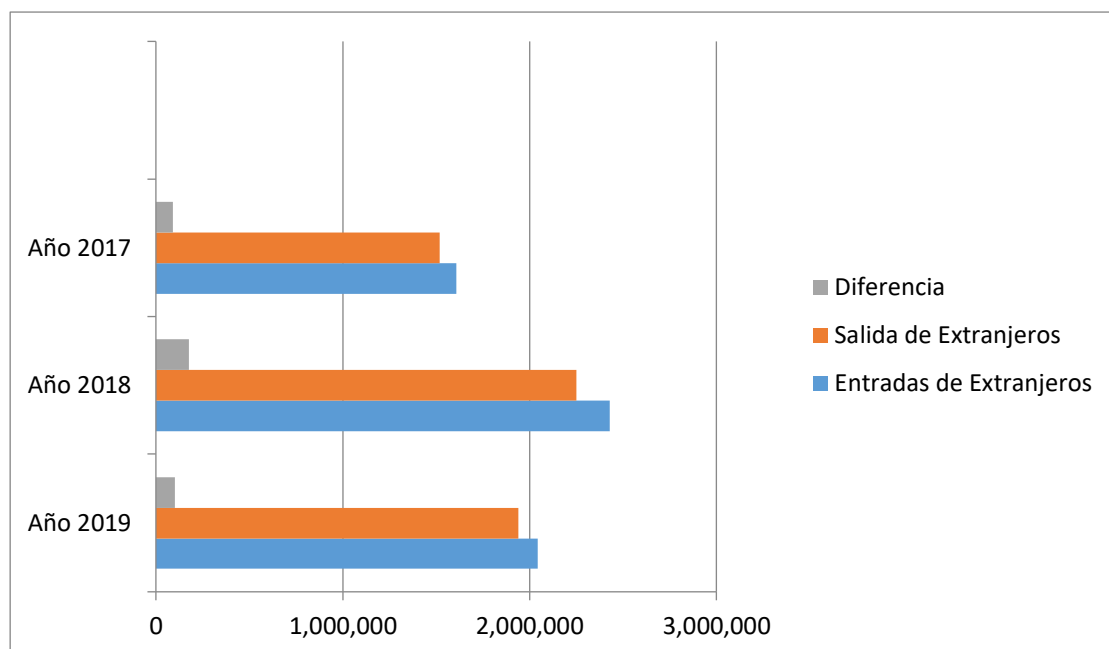
Como parte central de la investigación es pertinente presentar los datos respecto al movimiento migratorio, si bien la información presentada se obtiene de los procesos de ingreso regular, brindan una necesaria perspectiva de la situación que se vive en los controles fronterizos. Esto con la finalidad de evaluar numéricamente la masa de personas que se mueven, en la frontera ecuatoriana.

En el 2017 se observa que los extranjeros ingresan al país principalmente por la Jefatura ubicada en la ciudad de Quito donde se registraron 592.537 movimientos, seguido por la jefatura de Tulcán donde se observan 436.733 entradas. Otros ingreso importante y relevante para el control de las Fuerzas Armadas Terrestres es la ciudad de Huaquillas que presentó 153723 entradas de extranjeros (INEC, 2017).

En correlación con los datos de salidas en estas mismas instancias por Tulcán salieron 210526 extranjeros y en Huaquillas se registraron 318391 salidas en el 2017 (ver figura 1). Aproximadamente el ochenta y cinco por ciento de los extranjeros señalaron ingresar por turismo, un 9,32 por ciento por residencia, un 5,36 señaló ingresar por otros motivos no relacionados a eventos, negocios, o estudios. Los rangos de edad más frecuentes en los ingreso están entre los 20 y 39 años representan casi el 45 por ciento.

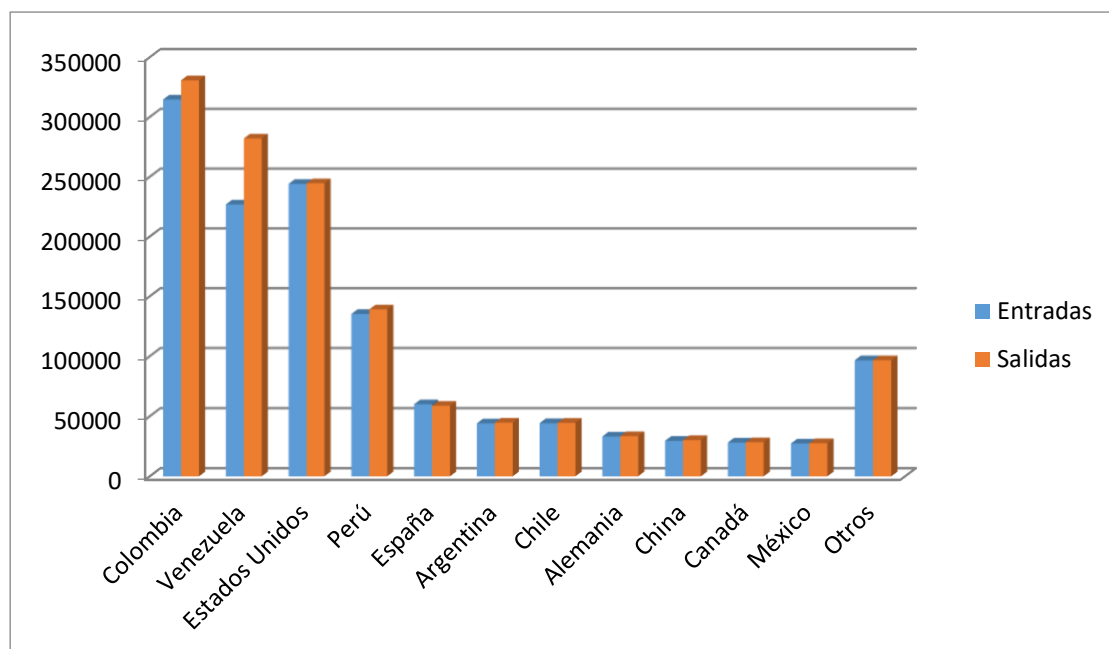
Figura 1

Datos de entradas y salidas de extranjeros al Ecuador



Nota: INEC

También se determina que existe un mayor número de extranjeros que entran y no registran la salida del país entre el 2017 y el 2019, este fenómeno puede estar sujeto al elevado flujo de migrante que se percibió del abrumante éxodo de migrantes venezolanos sin embargo esta realidad se modifica continuamente. También se observa que el 2018 se duplica el número de extranjeros que se quedan en el país con respecto al 2017, en el 2019 la escala desciende en 70 000 mil personas que no registran su salida del país, este dato cotejado con los números de la misión Scalabriniana que indican que en el 2018 la cantidad aproximada de migrantes venezolanos irregulares estaría entre los 300 mil, nos señala que una gran cantidad de migrantes irregulares salen de las estadísticas, aproximadamente el 30 por ciento.

Figura 2*Entradas y salidas de extranjeros por procedencia 2018*

Nota: INEC

En el 2018 los extranjeros que han ingresado o salido del país lo han realizado con más frecuencia por vía terrestre. El 53,7% de este grupo poblacional ha entrado al país por tierra, siendo Tulcán la jefatura de migración que en 2018 registró la mayor cantidad de entradas con un total de 997.819 movimientos.

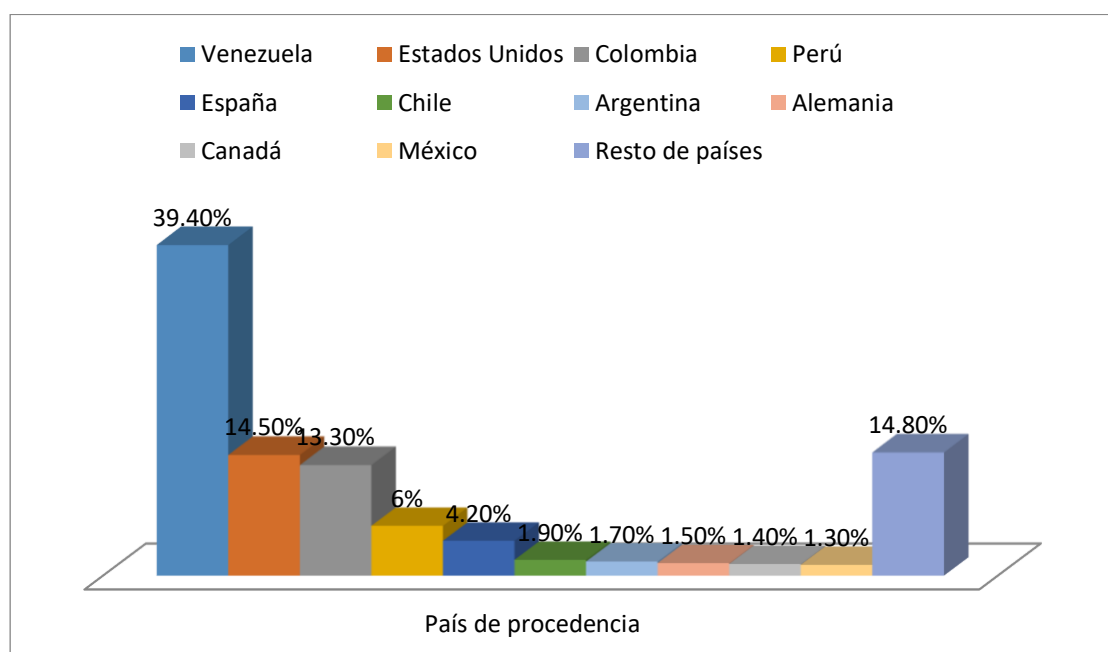
Del total de 2.427.660 entradas de extranjeros, 1.928.612 fueron por motivo de viaje turismo. Es decir, aproximadamente el 80% de entradas de extranjeros al país se debe por motivos de turismo. El 8,7% de extranjeros ingresa al país con motivos de residencia y apenas el 0,1% entra por motivo de estudios. La proporción de entradas de extranjeros por motivo turismo se incrementó en el año 2018 en un 55,9% con respecto al año anterior.

Los extranjeros de 20 a 29 años de edad son los que más ingresan al país y de la misma manera son las que más salen. El 26,4% del total de entradas de extranjeros corresponden a este grupo etario con un total de 639.977 movimientos. Por otro lado, el 25,6% corresponde a la salida de extranjeros entre 20 y 29 años de edad con un total de 576.127 movimientos (INEC, 2018).

Los extranjeros de nacionalidad venezolana son los que registran un mayor porcentaje de entradas al país (39,4%), seguido de las personas de nacionalidad de Estados Unidos de América y Colombia con un porcentaje de 14,5% y 13,3% respectivamente.

Figura 3

Porcentaje de entradas de extranjeros según el país de procedencia



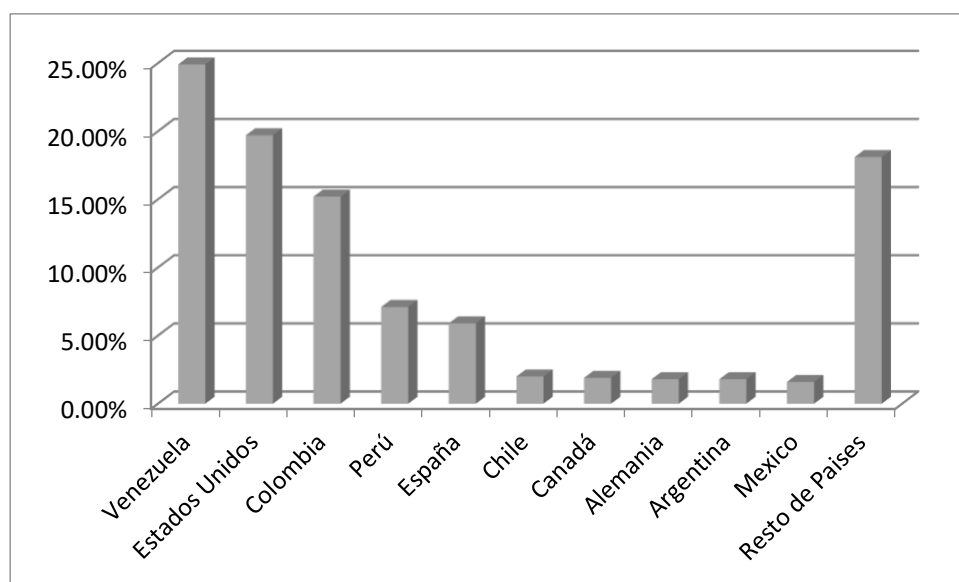
Nota: INEC

En el 2019 El motivo más frecuente de la salida de ecuatorianos en el año 2019 corresponde a turismo con un 67,8% del total de salidas internacionales de ecuatorianos. El motivo de viaje de residencia es el segundo más frecuente de salidas de ecuatorianos con el 13,8%.

Del total de 2.043.993 entradas de extranjeros, 1.375.859 fueron por motivo de viaje turismo. Es decir, aproximadamente el 67% de entradas de extranjeros al país se debe por motivos de turismo. El 11,8% de extranjeros ingresa al país por motivos de residencia y apenas el 0,2% entra por motivos de estudios. La proporción de entradas de extranjeros por motivos de eventos se incrementó en el año 2019 en un 54,6% con respecto al año anterior.

Figura 4

Porcentaje de extranjeros que ingresaron según el país de procedencia del 2019



Nota: INEC

Entrada de extranjeros, según cantón de ubicación de la jefatura de migración para el 2019 en las jefatura terrestres más importantes refleja que en Tulcán ingresaron 582344 extranjeros y 194 784 en la ciudad de Huaquillas.

Resultados de las encuestas

Las encuestas realizadas a los oficiales que cumplieron la función de segundos comandantes de unidad tipo batallón o grupo y que actualmente se encuentran realizando el curso de Estado Mayor con la finalidad de ser comandantes, considerando que este personal de oficiales estuvo involucrado directamente en las operaciones de Ámbito Interno en las unidades militares en las que estuvieron cumpliendo sus funciones.

Tabla1

Pregunta 1. ¿Piensa que la migración irregular ocasiona problemas sociales que podrían convertirse en amenazas a la seguridad del Estado?

OPCIONES	RESPUESTA	PORCENTAJE
SI	10	100%
NO	0	0%
TOTAL	10	100%

Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía

SurveyHeart 2020

Figura 5

Gráfico tipo pastel pregunta 1



Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Análisis de datos

El cien por ciento de los oficiales encuestados considera que la migración irregular desemboca en problemas sociales que eventualmente se transforman en problemas en la seguridad ciudadana. Esta noción la indica el grupo de control porque al estar al mando de grupo operativos en frontera el aumento de movimiento migratorio, produce un aumento de los hechos delictivos y de los operativos para combatirlo en los que participan.

Tabla 2

Pregunta 2. ¿Debería participar Fuerzas Armadas en la seguridad interna, con la finalidad de minimizar los delitos ocasionados por la migración irregular?

OPCIONES	RESPUESTA	PORCENTAJE
SI	10	100%
NO	0	0%
TOTAL	10	100%

Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Figura 6

Gráfico tipo pastel pregunta 2



Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Análisis de datos

Casi la totalidad de los encuestados indica que las Fuerzas Armadas deberían tener funciones para precautelar la seguridad interna, el oficial que difiere indica que las fuerzas armadas ya realizan este apoyo. Sin embargo entregar más responsabilidad a la FF.AA. es completamente inconveniente si antes no se prevé un mayor apoyo de personal y logística en la zona. También la política estatal debe alinearse en directrices que permitan un aumento del presupuesto en las actividades fronterizas terrestres.

Tabla 3

Pregunta 3 ¿Existen aspectos o situaciones que impidan, limiten o permitan el empleo de Fuerzas Armadas en los problemas generados por la migración irregular?

OPCIONES	RESPUESTA	PORCENTAJE
SI	10	100%
NO	0	0%
TOTAL	10	100%

Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía

SurveyHeart 2020

Figura 7

Gráfico tipo pastel pregunta 3



Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Análisis de datos

Todos los encuestados señala que existe la presencia de aspectos que limitan la acción de las Fuerzas Armadas en la zona fronteriza sean estos de aspecto organizacional, por la capacidad de acción debido al limitado contingente humano, en este punto se resalta la necesidad de acciones que guíen las actuaciones militares, pero que además coadyuven a las ejecución segura de su tarea.

Tabla 4

Pregunta 4. *¿Deberíamos recibir instrucción para minimizar los delitos cometidos por las personas que se encuentran en situación de migración irregular?*

OPCIONES	RESPUESTA	PORCENTAJE
SI	8	80%
NO	2	20%
TOTAL	10	100%

Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Figura 8

Gráfico tipo pastel pregunta 4



Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Análisis de datos

El cien por ciento de oficiales consultados opina las FFAA. Se debería recibir instrucción para minimizar los delitos cometidos por las personas que se encuentran en situación de migración irregular, sin embargo se observa que un número de oficiales en la conversación comprende instrucción como formación, y otro porcentaje interpreta instrucción como orden esta situación no esperada de la investigación brinda un interesante asertividad sobre la importancia de carácter de respeto a la cadena de mando. Por consiguiente además de una continua capacitación. Que ya es parte estructural de la formación en la carrera militar. Es imperativo que las decisiones por parte del ejecutivo y los altos mandos, sean prácticas para que los operativos las ejecuten de formas eficientes.

Tabla 5

Pregunta 5. ¿Piensa que la descontrolada migración irregular en nuestro país, es la que determina un incremento en las acciones delictivas, las cuales alteran el orden público y la seguridad en el Ecuador?

OPCIONES	RESPUESTA	PORCENTAJE
SI	7	70%
NO	3	30%
TOTAL	10	100%

Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía

SurveyHeart 2020

Figura 9

Gráfico tipo pastel pregunta 5



Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Análisis de datos

El setenta por ciento de encuestado piensa que la descontrolada migración irregular en nuestro país, es la que determina un incremento en las acciones delictivas, las cuales alteran el orden público y la seguridad en el Ecuador, el treinta por ciento considera que es sólo una parte de la inseguridad la que produce este fenómeno.

Tabla 6

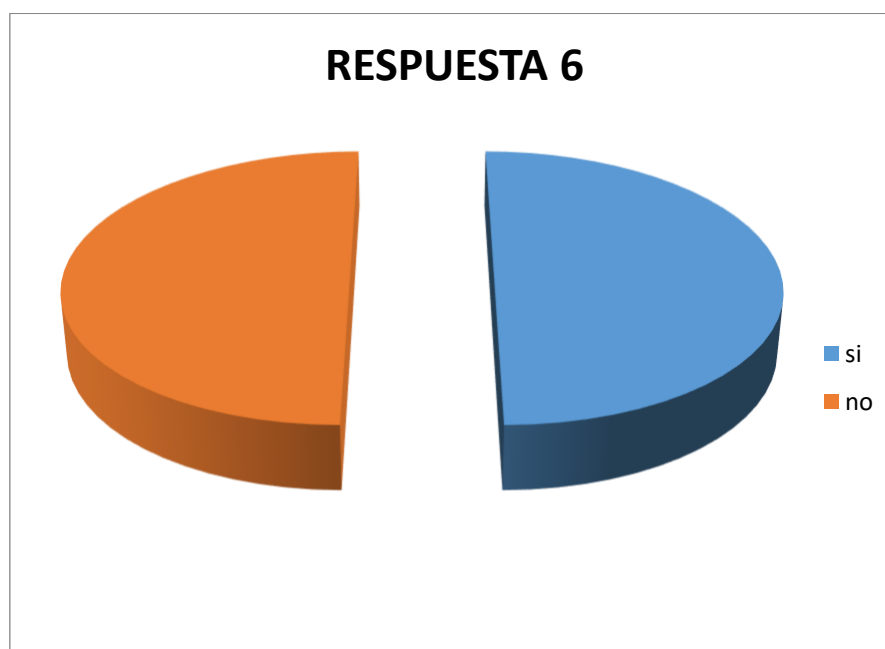
Pregunta 6. ¿Considera Ud. que las nuevas misiones y objetivos planteados en la Agenda Política de la Defensa 2018 influyen en la planificación de las operaciones militares en el Ámbito Interno?

OPCIONES	RESPUESTA	PORCENTAJE
Si	5	50%
No	5	50%
TOTAL	10	100%

Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Figura 10

Gráfico tipo pastel pregunta 6



Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Análisis de datos

El cincuenta por ciento de los encuestados indica que las nuevas misiones y objetivos planteados en la Agenda Política de la Defensa 2018 influyen en la planificación de las operaciones militares en el Ámbito Interno, esta respuesta se produce en razón de que aunque la agenda política de Defensa es la directriz central de las fuerzas armadas, continuamente la necesidades, como es el caso que se evidenció en la pandemia, genera nuevas directrices de inmediato cumplimiento.

Tabla 7

Pregunta 7. ¿Si existiera influencia en la Planificación de las Operaciones en el Ámbito Interno por las nuevas misiones y objetivos planteados en la Agenda Política de la Defensa cree Ud. que se debe cambiar la doctrina de defensa interna?

OPCIONES	RESPUESTA	PORCENTAJE
SI	10	100%
NO	0	0%
TOTAL	10	100%

Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía

SurveyHeart 2020

Figura 11

Gráfico tipo pastel pregunta 7



Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Análisis de datos

El ciento por ciento de los encuestados indica que si existiera influencia en la planificación de las operaciones en el ámbito interno por las nuevas misiones y objetivos planteados en la Agenda Política de la Defensa, que por consiguiente se debe cambiar la doctrina de defensa interna, sobre todo con los que respecta a la forma de visualizar una frontera casi abierta que continuamente por la necesidad en los últimos cinco años se han ido modificados, sobre todo en razón del alto movimiento migratorio.

Tabla 8

Pregunta 8. Ante la inseguridad en nuestro país y al patrullar y realizar retenes militares ¿Cree Ud., que el personal militar debe utilizar nuevo armamento y equipo para ejecutar las Operaciones en el Ámbito Interno?

OPCIONES	RESPUESTA	PORCENTAJE
SI	7	70%
NO	3	30%
TOTAL	10	100%

Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Figura 12

Gráfico tipo pastel pregunta 8



Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía
SurveyHeart 2020

Análisis de datos

El setenta por ciento de los encuestados considera que ante la inseguridad en el país, tanto al patrullar, así como en las labores de realizar retenes militares el personal militar debe utilizar nuevo armamento y equipo para ejecutar las Operaciones en el Ámbito Interno, el treinta por ciento no ve como indispensable la adquisición de nuevo armamentos, sino más importante la coordinación que brinde apoyo numérico en tan delicadas tareas. Es este punto sería pertinente evaluar el apoyo de sistemas de seguridad como drones con cámaras de visión nocturna y observación de calor, de forma que se coadyuve a la capacidad humana de una forma eficiente y efectiva, Las capacitaciones y manejo de estos implementos no serán una dificultad en una adecuada coordinación.

Tabla 9

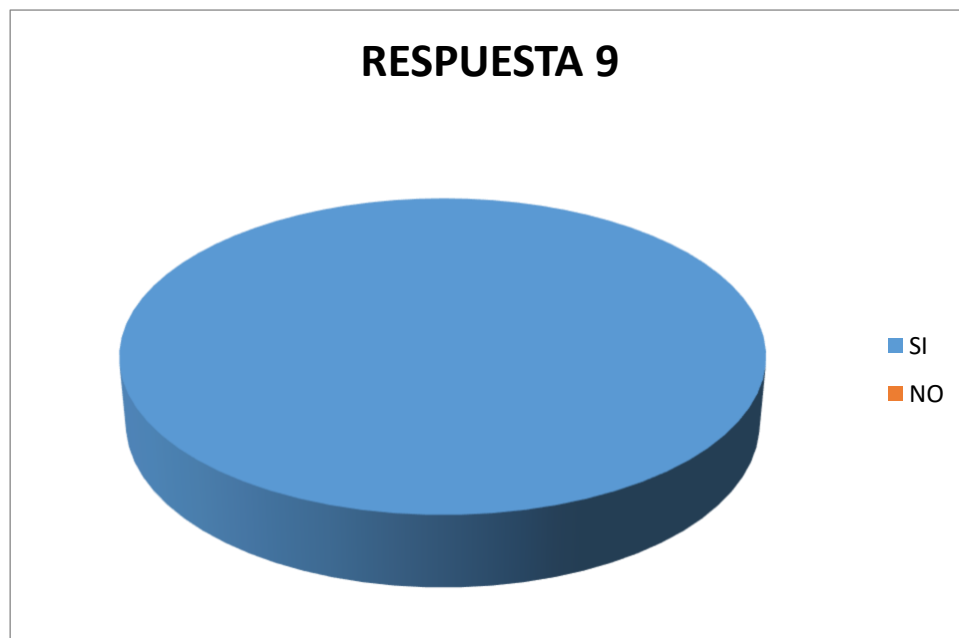
Pregunta 9. ¿Conoce Usted, de que se trata la Seguridad Integral?

OPCIONES	RESPUESTA	PORCENTAJE
SI	10	100%
NO	0	0%
TOTAL	10	100%

Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía
SurveyHeart 2020

Figura 13

Gráfico tipo pastel pregunta 9



Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Análisis de datos

La seguridad integral como una de las misiones centrales de las fuerzas armadas es conocida por todos los pertenecientes a las líneas de mando, por lo que la totalidad de encuestados dio una respuesta afirmativa.

Tabla 10

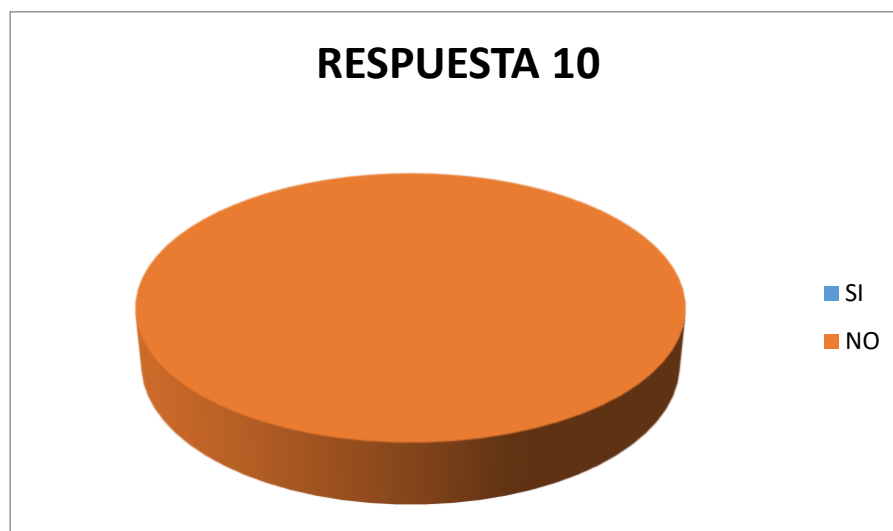
Pregunta 10. ¿Piensa usted, que con el personal y medios que actualmente se dispone en las unidades militares se puede dar cumplimiento a las misiones y objetivos de la Agenda Política de la Defensa?

OPCIONES	RESPUESTA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	10	100%
TOTAL	10	100%

Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Figura 14

Gráfico tipo pastel pregunta 10



Nota: encuestas a oficiales segundos comandantes de unidad realizada vía SurveyHeart 2020

Análisis de datos

La situación de defensa fronteriza presenta grandes retos no es sorpresa que todos los encuestados señalen que con el personal y medios que actualmente se dispone en las unidades militares no se puede dar cumplimiento a las misiones y objetivos de la Agenda Política de la Defensa.

CAPITULO QUINTO

Propuesta

Diseño de una estrategia que permita optimizar el rol del Poder Militar con la finalidad de proporcionar el apoyo a las otras instituciones del Estado con el control de la migración irregular hacia Ecuador.

Antecedentes de la propuesta

Los efectos de la migración irregular tales como el crimen organizado, trata de personas, tráfico de órganos, tráfico de armas, narcotráfico y otros, que van creciendo en la sociedad de manera exponencial, sin lugar a duda afectan a la Seguridad Nacional, por todos estos delitos, se demanda de acciones interinstitucional coordinadas que permitan mitigar sus efectos y lograr una seguridad integral.

Como consecuencia del aumento de nivel de flujo migratorio en la frontera sur y principalmente en la frontera norte, especialmente por la crisis política y económica de países vecinos; la capacidad de respuesta en las operaciones fronterizas es limitada, porque la gran cantidad de personas que cruzan de forma clandestina, supera al personal militar. Esta situación impacta directamente a la seguridad interna, en razón que muchos de las personas que ingresan evitando los registros legales, lo pueden hacer para evadir que las autoridades conozcan sus antecedentes, se produce un traslado de criminalidad, porque personas con intenciones delictivas llegan a engrosar las filas del crimen organizado.

En las zonas fronterizas la intervención militar es eficiente dentro de los parámetros de capacidad que disponen, sin embargo es importante considerar que ese trabajo se realiza en colaboración con la Policía Nacional, los patrullajes al

interior de los pasos fronterizos, dan como resultado que las personas que intentan cruzar de forma irregular sean detenidas y llevadas a las autoridades, sin que exista una base de datos de reincidentes. Además se requiere de un trabajo exhaustivo de inteligencia militar y policial, en coordinación con las otras instituciones a fin de que investiguen, reconozcan y neutralicen a los cabecillas de los diferentes grupos delincuenciales que reclutan y extorsionan con pagos a los migrantes irregulares, que desean pasar las fronteras.

Por esta situación el presente trabajo de investigación busca una propuesta de estrategia militar para efectivizar el apoyo a las otras instituciones del Estado con el control de la migración irregular hacia el Ecuador.

Objetivo.

Objetivo General.

Establecer una estrategia coordinada con otras instituciones del Estado en contra de los efectos de los flujos migratorios irregulares.

Objetivos específicos.

Determinar las instituciones que deben participar en el control y tratamiento de la migración irregular.

Diagnosticar los problemas principales en el ámbito jurídico al realizar las operaciones militares coordinadas con otras instituciones para contrarrestar las consecuencias de la migración irregular

Establecer actividades dentro del ámbito legal, para disminuir los problemas jurídicos posteriores a las operaciones militares de control de migración irregular.

Justificación

Con las capacidades que se requiere para alcanzar los objetivos deseados en el cumplimiento de una de las misiones que realiza las Fuerzas Armadas en el campo de la Seguridad, para controlar el flujo migratorio irregular y la neutralización de sus efectos.

El alcance de este trabajo de investigación es elaborar una estrategia que permita establecer la coordinación con las entidades del Estado que tengan dentro de sus obligaciones y capacidades para velar por la seguridad interna y externa y que permitan disminuir los problemas generados por el fenómeno de la migración irregular.

Metodología: Plan de acción

Para la determinación de la estrategia se consideran aspectos como la determinación de la amenaza, las consecuencias, las acciones y los medios que dispone el Estado para poder combatir a la migración irregular.

Contenidos del documento

Para realizar la estrategia coordinada para mitigar los efectos de los flujos migratorios irregulares, se considera que debe contener los siguientes ítems:

Introducción.- Resumen de la normativa vinculada a la temática.

Áreas de aplicación.- Territorio Nacional del Ecuador.

Responsables.- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Gobierno (Policía Nacional), Ministerio de Defensa Nacional (Fuerzas

Armadas), Fiscalía General del Estado, Organización de las Naciones Unidas, Organización Internacional para las Migraciones

Políticas.- Se incluye artículos de los diferentes reglamentos, lineamientos generales que deben tomar en cuenta el personal militar antes de realizar las operaciones militares.

Terminología.- Palabras y términos de carácter militar que se emplean en el documento guía.

Estrategia de las Fuerzas Armadas en coordinación con otras instituciones del Estado en contra de los efectos de los flujos migratorios irregulares.

INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador respecto al rol de las Fuerzas Armadas en la protección estatal con respeto a los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos, indica que:

Art. 393.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno(Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 156).

El articulado de la Ley de Seguridad Pública y del Estado, dispone que sea una política de Estado garantizar los derechos humanos y una vida libre de criminalidad y violencia

Nuevas condiciones globales como la movilidad, que se presentó en la última década, cambió considerablemente las condiciones, Ecuador pasó de ser un país altamente emigrantes a recibir inmigrantes, teniendo como consecuencia un margen de movilidad ilegal, que puede aumentar los grupos de delincuencia común, organizada, transnacional, que atentan contra la seguridad de la nación, las Fuerzas Armadas responden de forma efectiva, siempre con miras a que sus acciones, deben ser bajo el marco legal constitucional, los elementos que participan en Operaciones Militares de Ámbito Interno, el talento humano es esencial y principal, por lo que es necesario, que tenga directrices específicas de acción.

En el cumplimiento de estas funciones la parte esencial que se observa en la institución es el respeto y observancia de los procedimientos adecuados, ya que si bien es necesario resultados favorables, al mismo tiempo debe precautelar los derechos de las personas, así como realizar acciones que ayuden a crear unos datos que evidencien adecuadamente la realidad migratoria.

En este escenario las Fuerzas Armadas tienen claramente definidas las disposiciones determinadas en la Carta Magna, por lo que las acciones de los operativos se realizan con respeto a los derechos humanos, y el derecho internacional humanitario, conforme las circunstancias que se pudieran originar en el cumplimiento del deber se realiza la presente guía. Con la finalidad de realizar un control más efectivo de las operaciones, sin dejar de lado la seguridad tanto de los militares y del personal civil, que tiene injerencia en esta problemática.

Es necesaria la acción coordinada de las instituciones involucradas en la seguridad integral, pero deberán cumplir con los deberes primordiales del Estado que son:

1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.
2. Garantizar y defender la soberanía nacional.
3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad.
4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico.
5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir.
6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.
7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país.
8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción(Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 134).

El último numeral del artículo citado tiene relevancia para comprender las finalidades del papel que cumplen las Fuerzas Armadas en la tarea del Estado de precautelar la paz y la seguridad integral, este objetivo se cumple de acuerdo a las políticas determinadas. Las Fuerzas Armadas tienen un rol protagónico en la defensa de la soberanía así como la integridad territorial del país.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en su calidad de principal organización internacional para las migraciones, debe trabajar con sus asociados de la comunidad internacional para poder encarar los desafíos que conlleva gestionar estos flujos migratorios, de manera ordenada y en condiciones humanas que beneficien a las personas migrantes y a las sociedades.

Objetivo

Implementar una estrategia, que defina el modo o forma de actuar de las Fuerzas Armadas en base a los medios y recursos disponibles en apoyo a las otras instituciones del Estado para mitigar los efectos de los flujos migratorios irregulares.

Alcance

La estrategia que empleará el Estado para mitigar los efectos de los flujos migratorios irregulares es de carácter nacional ya que deberá disponer a las Instituciones que tengan una participación directa, la coordinación y cooperación, interinstitucional, tanto en su planificación como en su ejecución.

Marco Legal para las operaciones militares

Las operaciones militares se llevan a cabo al amparo de las siguientes normas:

- Constitución de la República del Ecuador (2008).

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Convención Americana de los Derechos Humanos (1978).
- Los cuatro Convenios de Ginebra (1949) y los dos protocolos (1977).
- La Convención de la Haya (1945) para la protección de bienes culturales y sus protocolos de (1954) y (1999).
- Código Orgánico Integral Penal (2014).
- Ley Orgánica de la Defensa Nacional.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado.
- Decreto Ejecutivo 433 (2007), sobre la delimitación de los espacios geográficos nacionales reservados que estarán bajo el control de las Fuerzas Armadas.
- Estudio de la Seguridad Internacional
- Estudios de la Seguridad Nacional, Integral.

La Constitución de la República del Ecuador consagra en su artículo 1. El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social (Constitución, 2008), de forma que se reconoce que el ciudadano es un sujeto de derechos, el Estado tiene la obligación de protegerlos, a través de la acción de sus entidades, el artículo 261 establece que el Estado central tiene la facultad exclusiva de coordinar la defensa nacional, protección interna y orden público.

También el documento Constitucional señala que el artículo 5 indica que, el Ecuador es un territorio de paz. No se permitirá el establecimiento de bases militares extranjeras ni de instalaciones extranjeras con propósitos militares. Se prohíbe ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.

El artículo 11 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y el artículo 2 numeral 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, mencionan:

Artículo 11 numeral 1 “Toda persona tiene derecho al respecto de su honra y al reconocimiento de su dignidad”(Convención Americana de Derechos Humanos, 1969).

Artículo 2 numeral 1 “Cada uno de los Estados partes en el presente pacto se comprometen a respetar y a garantizar a todos los individuos que se encuentren en su territorio y estén sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en el presente pacto, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier condición social”(Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966).

Las Fuerzas Armadas como otros componentes del Estado, se encuentran sometidas a la Constitución, lo cual implica su deber de proteger los derechos, garantías y las libertades, como establece la Constitución en su artículo 158, cuyo primer inciso dice: “Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos”(Constitución de la República del Ecuador, 2008). La institución armada realiza una serie de actividades de forma independiente y coordinada, ya que como lo señala el mismo artículo, las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.

En el caso de personas que ingresen de forma irregular están cometiendo un delito flagrante, el Código Orgánico Integral Penal en el artículo 527 que es cuando se produce en caso que la persona comete un delito en presencia de una o más personas, o cuando se descubre inmediatamente de su supuesta comisión, siempre que exista una persecución ininterrumpida, desde el momento de la supuesta comisión hasta la aprehensión, así mismo, cuando se encuentre una persona con armas, instrumentos, el producto del ilícito, huellas o documentos relativos a la infracción recién cometida.

En el caso del procedimiento a tomar por los servidores de las Fuerzas Armadas deberán aprehender a quienes sorprendan en delitos flagrantes e informarle los motivos de la aprehensión y entregarlo de manera inmediata a la Policía Nacional.

Para febrero de 2017, el Ecuador promulgó la Ley Orgánica de Movilidad Humana, la cual su objetivo principales, regular el ejercicio de los derechos, obligaciones y sobre todo introducir el enfoque de movilidad humana en los planes, programas, proyectos y servicios de las entidades del sector público que tengan competencias sobre inmigración.

Estrategia:

- Riesgo: Flujos migratorios irregulares

- Consecuencias: Crimen organizado, trata de personas, tráfico de órganos, tráfico de armas, creación de grupos subversivos
- Acciones:
 - Definición de una política pública sobre la migración irregular
 - Mantener una mesa permanente del COSEPE, que permita una conexión permanente de los entes rectores de la Inteligencia Militar y Policial, con el Ejecutivo, para advertir de riesgos y amenazas.
 - Garantizar en coordinación con las demás instituciones del Estado competentes, la soberanía terrestre, aérea y marítima de nuestro país, a través de acciones que puedan brindar seguridad a toda su población.
 - Defender los intereses soberanos de nuestro país.
 - Realizar las coordinaciones bilaterales en asuntos fronterizos, principalmente en nuestra frontera norte.
 - Velar por el ejercicio y protección de los derechos de todos quienes se encuentren en condición de movilidad humana, colaborando en la migración ordenada, segura y regular.
 - Cumplimiento de las políticas públicas, por parte del personal militar hacia el personal que se encuentre en movilidad humana, coadyuvando en la lucha contra la xenofobia y la discriminación.
 - Acordar mecanismos nacionales, bilaterales y regionales, con la finalidad de evitar la migración irregular hacia nuestro país.
 - Fortalecimiento de las Direcciones de Inteligencia Militares y Policiales para la detección oportuna de las amenazas.

- Incrementar las capacidades técnicas, tácticas y sobre todo operativas de las unidades que realizan el control fronterizo en nuestro país.
- Determinar procedimientos claros en cuanto al tratamiento de personas que se encuentren en condiciones de migrantes irregulares dentro del país.
- Insistir a todas las unidades militares, especialmente a las de frontera, que sirvan como fuentes de información de las acciones que se ejecutan en sus jurisdicciones en el marco de la migración irregular.
- Implementar planes de atención de emergencia los cuales sirvan para solventar las necesidades básicas de los migrantes.
- Contar con un sistema de información para el registro y detección de todas las personas que deseen ingresar a nuestro país, principalmente de forma irregular.
- Crear y fortalecer los vínculos económico, social y político con las diferentes instituciones del Estado, para mejorar la percepción de seguridad en el país.
- Ejecutar mecanismos de capacitación y difusión de los derechos y responsabilidades, del personal que se encuentra en movilidad humana.
- Dar asistencia al personal que se encuentre en movilidad humana, precautelando siempre los derechos humanos.
- Recibir el asesoramiento legal con la finalidad de proporcionar información a los migrantes sobre todas sus opciones migratorias para que puedan tomar decisiones.

- Realizar la generación y desarrollo de alternativas migratorias distintas a la aprehensión de migrantes irregulares.
- Generación de soluciones duraderas que permitan que estas personas regularicen su situación migratoria y puedan insertarse en el mercado laboral en los países de tránsito y/o destino.
- Solicitar a las autoridades competentes la implementación de las políticas públicas en referencia a la población extranjera que se hallaren en territorio ecuatoriano, en materia de Protección Internacional y Atención a Inmigrantes.
- Proponer en nuestra área de competencia, proyectos que pudieran ser canalizados a través de cooperación internacional.
- Coordinar con las demás instituciones del Estado ecuatoriano, el diseño y ejecución de acuerdos y programas que se refieran al ejercicio de los derechos y la corresponsabilidad de los migrantes que ingresan a nuestro país.
- Solicitar espacios de acción y de interacción con las instituciones del Estado, que tengan competencia en lo referente a la migración irregular y de esta forma dar cumplimiento a cada una de nuestras competencias.
- Realizar reportes estadísticos oficiales en el ámbito de nuestra competencia.
- Recibir asistencia técnica por parte de los funcionarios de migración y Policía Nacional, cada institución en su ámbito de competencia.
- Contar con los medios y equipos avanzados, para poder cumplir con la misión de vigilancia y control de nuestro límite fronterizo.

- Medios:

- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Gobierno
- Ministerio de Defensa
- Fiscalía General del Estado
- Organización de las Naciones Unidas
- Organización Internacional para las Migraciones

CAPITULO SEXTO

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

En el Ecuador en los periodos 2017-2019 se tuvo un incremento del 70% en los niveles de migración, sobre todo en el 2018 y 2019 se observa que más del 50% de extranjeros no registran una salida del país a diferencia del 2016, se estima que 2 millones de personas pasaron ilegalmente, esto representa una condición de vulnerabilidad y pone en evidencia la necesidad de controles más amplios y la necesidad de extender en diferentes sectores los puntos de control. Sin embargo todos los datos que se obtuvieron respecto a la problemática de la migración irregular son especulativos.

Las encuesta evidencian que las Fuerzas Armadas realizan un trabajo continuo en los trabajos de apoyo al control migratorio, con la finalidad de propender a cumplir la misión de seguridad integral al Estado, este rol que cumple la institución es importante al ser el primer filtro que evita el ingreso de personas que podrían representar una amenaza a la seguridad ciudadana.

Según los datos de controles en la frontera y el nivel de flujo migratorio en masa origina condiciones de mayor vulnerabilidad de las personas, facilitando el escenario de acciones al margen de la ley, se evalúa que este ingreso ilegal puede degenerarse en el incremento de los patrones delictivos de grupos organizados que captan migrantes, además que este tipo de flujo migratorio puede influir en las estadísticas delictivas del país.

Se determina que la migración irregular ocasionan problemas sociales que podrían convertirse en amenazas a la seguridad del Estado, lo que demuestra la importancia de proteger los accesos fronterizos de los ingresos ilegales, es una tarea ardua entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobierno y Ministerio de Defensa Nacional, materializado por un trabajo conjunto y coordinado de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

RECOMENDACIONES

Es necesaria una política de defensa que limite la amplitud de ingreso de los extranjeros al país, no con la finalidad de olvidar la característica solidaria del país, sino de precautelar la seguridad de los ciudadanos, por este motivo ciertas directrices que se optaron en la emergencia sanitaria deberían considerarse por un lapso de tiempo más largo.

Sería conveniente se realice la materialización de una unidad interinstitucional que permita la materialización de las políticas públicas de seguridad específicamente enfocados a la neutralización de los efectos causados por la migración irregular con entrenamiento coordinados entre los entes de control fronterizo tanto operativo, la Policía, Aduana y Fuerzas Armadas, como administrativo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cancillería, con la finalidad de lograr un trabajo coordinado y un soporte numérico que supere la incidencia de irregularidad en los pasos fronterizos.

Es importante quien gobierne impulse la modernización de sus sistemas de control de migración, de forma que se pueda actuar desde la perspectiva de los derechos humanos y al mismo tiempo se refuerce su capacidad de actuación en lo

que respecta a fiscalización y sanciones de todas aquellas situaciones que vayan en contra de las normas establecidas.

Establecer más puntos de control que permitan obtener datos del flujo migratorio más precisa, también es necesario mantener un control de los intentos de ingresos ilegales que se obstaculizan por el trabajo militar, para crear una base de datos sobre reincidentes, así como tener un seguimiento aproximado de los motivos para negarse al registro oficial de movilidad

Bibliografía

- Arteaga, F., & González, C. (2015). *La respuesta militar a la crisis migratoria del Mediterráneo*. Madrid_España: ARI (Real Instituto El Cano).
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. 20 de octubre de 2008: Registro Oficial No. 449.
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2014). *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. Quito: Registro Oficial Suplemento 35.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2018). *Ley de Desarrollo Fronterizo*. Quito: Registro oficial 17 de mayo.
- Chiriboga, H., & Chiriboga, J. (2010). *Diccionario Militar*. QUITO: Imprenta de la Fuerza Terrestre.
- Comando Conjunto de la Fuerza Armadas. (2010). *Manual de Defensa Interna*. QUITO: CEDE.
- Congreso de la República del Ecuador. (2007). *Ley Orgánica de la defensa Nacional*. Quito: Ecuador.
- Constitución. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Ecuador.
- Convención Americana de Derechos Humanos*. (1969). San José-Costa Rica.
- Ecuadoriano, E. (2017). *LEY ORGANICA DE MOVILIDAD HUMANA*. QUITO: Editora Nacional.
- Ecuadoriano, E. (2017). *LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA*. QUITO: EDITORA NACIONAL.
- El comercio. (20 de 01 de 2020). Recuperado el 27 de 06 de 2020, de <https://www.elcomercio.com/actualidad/comandante-policia-aumento-asesinatos-ecuador.html>
- Graterol, R. (2018). *Metodología de la Investigación*. Merida : Universidad de Los Andes.
- INEC. (2017). *Boletín entradas y salidas de ecuatorianos y extranjeros 2017*. Obtenido de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2017/Presentacion_Entradas_y_Salidas_Internacionales_2017.pdf
- INEC. (2018). *Boletín Técnico 2018*. Recuperado el 2020, de https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/Migracion/2018/Boletin_tecnico_ESI_2018.pdf

- Izurieta, A. (2018). *Análisis de la Ley Orgánica de Movilidad Humana*. Quito-Ecuador: Universidad San Francisco de Quito.
- Ministerio de Defensa Nacional del Ecuador. (2018). *Política de Defensa Nacional del Ecuador "Libro Blanco"*. Quito- Ecuador: Instituto Geográfico Militar.
- Naciones Unidas. (2019). *Migración*. Recuperado el 07 de 05 de 2020, de <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/migration/index.html>
- Objetivos. (2018). *Objetivos estratégicos de la Política Nacional*. Quito: Ecuador.
- Otis, G., & Fishwick, C. (2018). *Colombia y Brazil al borde de expusar a los venezolanos*. Obtenido de <https://www.theguardian.com/world/2018/feb/08/venezuela-migrants-colombia-brazil-borders>
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. (1966).
- Palella, S., & Martins, F. (2003). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas-Venezuela: FEDUPEL.
- Pérez, A. (2006). *Guía Metodológica para Anteproyectos de Investigación*. Caracas: FEDUPEL.
- Plan V. (24 de 03 de 2018). *Las cinco grandes trabas para los migrantes en el Ecuador*. Recuperado el 22 de 06 de 2020, de <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/cinco-grandes-trabas-migrantes-el-ecuador>
- Ruales, N. (2009). *Los Derechos en la Movilidad humana: del control a la protección*. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Sala, A. M. (2005). El control de la inmigración: política fronteriza, selección del acceso e inmigración irregular. *Arbor*, 181,(713), 27-39.
- Sánchez, C. (2014). *La participación de las FF. AA. en el control del orden público y seguridad ciudadana en el Ecuador*. Quito-Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Sebastián, J., & Flores, U. (2020). *La protección internacional en la ley orgánica de movilidad humana y su incidencia en el fenómeno migratorio de venezolanos en el Ecuador*. Riobamba-Ecuador: Universidad Nacional de Chimborazo.

Anexos

Anexo "A" Conceptualización y operacionalización de las variables

Anexo "B" Síntesis gráfica de la investigación

Anexo "C" Modelo de encuesta

Nota: se encuentran en una carpeta de Word en los documentos presentados.